



FENAMAD
Federación Nativa del Río
Madre de Dios y Afluentes
DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y LA IDENTIDAD DE LA PUEBLO INDÍGENA



Proyecto:

“Estrategia indígena para la acción climática en los bosques de Madre de Dios” con fondos de la Agencia Noruega para la Cooperación y el Desarrollo (Norad), a través de Rainforest Norway

**PROPUESTAS CONCEPTUALES Y
METODOLÓGICAS CLAVES PARA LAS
SALVAGUARDAS RIA EN MADRE DE DIOS,
CON ÉNFASIS EN LA RESERVA COMUNAL**

A M A R A K A E R I

Puerto Maldonado, octubre del 2019

Obra Colectiva producida por:

FENAMAD

Federación Nativa del río Madre de Dios y Afluentes

Calle 26 de diciembre 276

Puerto Maldonado

Madre de Dios

T: (084) 572499

www.fenamad.com.pe

ECA-RCA

Ejecutor de Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri

Jr. Los Sauces N° 325 – Los Castaños 1er piso

Puerto Maldonado

Madre de Dios

Tel: (082) 502509

<https://amarakaeri.org>

Elaboración: Josué Renato Ríos Alvarado

Revisión: Walter Quertehuari Dariquebe, Luis Miguel Tayori Kendero, ECA -RCA

José Antonio Dumas Ramos, Claudia María Gálvez Durand Besnard, FENAMAD

Esteban Francisco Morales Cama, Roberto Espinoza, AIDSESEP,

Fermín Chimatani Tayori, ANECAP

Diseño y Diagramación: Martín Naquiche

Fotografías: Katya Mallea

Copyright @ 2019 – FENAMAD / ECA-RCA

Este proyecto ha sido posible gracias al apoyo técnico financiero de Rainforest Foundation Norway a través del proyecto “Estrategia Indígena para la Acción Climática en los Bosques de Madre de Dios”

Todos los derechos reservados. Se autoriza reproducir, transmitir o almacenar en un sistema de recuperación cualquier parte de esta publicación, en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, fotocopiados, grabado o de otro tipo, citando la fuente.

GLOSARIO DE ACRONIMOS

AdP	Acuerdo de Paris	MRV	Medición Reporte y Verificación
AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana	NAMA	Acciones de Mitigación Apropriadas a cada país
ANP	Área Natural Protegida	NREF	Niveles de Referencia de Emisiones Forestales
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
BM	Banco Mundial	PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
BPP	Bosque de Producción Permanente	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
CBC	Conservación de Bosques Comunitarios	OIT	Organización Internacional del Trabajo
CDN/NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas	OT	Ordenamiento Territorial
CERs	Certificados de reducción de emisiones	ONU-REDD	Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación del Bosque en Países en Desarrollo
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado	RFN	Rainforest Foundation Norway
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	RIA	Redd+ Indígena Amazónico
COICA	Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica	REDD+	Reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque; y el rol de la conservación de los bosques, el manejo forestal sostenible y la mejora de las reservas de carbono forestal
CO2	Dióxido de Carbono	R-PP	Propuesta para la Fase de Preparación para REDD+
COP	Conferencia de las Partes	SAAT	Sistema de Alerta y Acción Temprana
DCI	Declaración Conjunta de Intención entre Perú, Alemania y Noruega	SESA	Evaluación Ambiental y Social Estratégica
ENBCC	Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático	SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques	SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
FIP	Programa de Inversión Forestal	SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
FIPICC	Foro Internacional de PPII de Cambio Climático	SIS	sistema de información sobre salvaguardas
FVC	Fondo Verde del Clima	SNMB	sistema nacional de monitoreo de bosques
GCF	Gobernadores, bosques y clima	tC	Tonelada de Carbono
GEF	Fondo Mundial para el Medio Ambiente	tCO ₂	Toneladas de Dióxido de Carbono
GEI	Gases de Efecto Invernadero (CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O principalmente)	tmCO ₂	Toneladas Métricas de Dióxido de Carbono
GIZ	Cooperación Alemana al Desarrollo	TDC	Transferencias Directas Condicionadas
IIRSA	Iniciativa para la Interacción de la Infraestructura Regional en Sudamérica	UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
INGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero	USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
IPCC	Panel intergubernamental sobre Cambio Climático IPCC/PICC Panel Internacional de Cambio Climático	WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón		
USCUSS	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura		
MDE	Mecanismo Dedicado Específico		
MFC	Manejo Forestal Comunitario		
MFS	Manejo Forestal Sostenible		
MRV-i	Monitoreo/Medición, Reporte y Verificación Indígena		

E	I. INTRODUCCIÓN	02
	II. ANTECEDENTES Y CONTEXTO INTERNACIONAL	03
	2.1 SALVAGUARDAS REDD+ DE LA CMNUCC	03
C	2.2 OTRAS INICIATIVAS A NIVEL INTERNACIONAL QUE APOYAN O REQUIEREN LA IMPLEMENTACIÓN DE SALVAGUARDAS	05
	III. CONTEXTO DE REDD+ EN EL PERÚ	06
	3.1. ANTECEDENTES	06
I	3.2. LA CMNUCC, LOS PILARES DE REDD+ Y SALVAGUARDAS EN EL PERÚ	06
	IV. AVANCES EN LA PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDD+ EN EL PERÚ	07
	V. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE SALVAGUARDAS PARA REDD+ EN EL PERÚ	08
D	5.1. CONTEXTO	08
	5.2. HOJA DE RUTA DE SALVAGUARDAS PARA REDD+	12
N	VI. PROPUESTA DE AIDSESEP: SALVAGUARDAS TEMPRANAS, EFECTIVAS Y TRANSFORMATIVAS	13
	6.1. CONTEXTO	13
I	6.2. PROPUESTAS DE AIDSESEP DE INDICADORES PARA EL SIS	14
	VII. AVANCE EN SALVAGUARDAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EL ECA-RCA Y AIDSESEP E INFORME SOBRE DEBILIDADES, RIESGOS, BENEFICIOS E INDICADORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS DE REDD+ PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ESPECIAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS	18
M	7.1. ANTECEDENTES DE SALVAGUARDAS EN MADRE DE DIOS	18
	7.2. SISTEMATIZACIÓN DEL AVANCE EN SALVAGUARDAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ECA-RCA Y AIDSESEP	20
	7.3. DEBILIDADES, RIESGOS, BENEFICIOS E INDICADORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS PARA REDD+ PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ESPECIAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS	22
D	VIII. LÍNEA DE TIEMPO CONSTRUCCIÓN DE RIA Y SALVAGUARDAS	29
	8.1. AVANCES DEL AÑO 2010	29
	8.2. AVANCES DEL AÑO 2011	30
	8.3. AVANCES DEL AÑO 2012	34
	8.4. AVANCES DEL AÑO 2013	35
	8.5. AVANCES DEL AÑO 2014	37
	8.6. AVANCES DEL AÑO 2015	38
	8.7. AVANCES DEL AÑO 2016	41
	8.8. AVANCES DEL AÑO 2017	44
	8.9. AVANCES DEL AÑO 2018	45
	8.10. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DE INICIATIVAS TEMPRANAS REDD+ EN MADRE DE DIOS	49
	8.12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	55
	8.13. REFERENCIAS	56

I. INTRODUCCIÓN:

En diciembre de 2010, en la décimo sexta Conferencia de las Partes (COP 16) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en Cancún, se acordó un conjunto de siete salvaguardas que apoyan la implementación de REDD+.

Las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC tienen como objetivo mitigar el riesgo de los impactos sociales y ambientales negativos de las medidas REDD+ y promover activamente los beneficios que van más allá de la reducción de emisiones de carbono, tales como el aumento de la seguridad en la tenencia de la tierra, el empoderamiento de las partes interesadas por asegurar su participación plena y efectiva, así como la mejora de la biodiversidad y de la gobernanza forestal. Las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC esbozan un marco global de principios sociales, medioambientales y de gobernanza, en el cual deberán ser implementadas las actividades y medidas de REDD+. Al cumplir con lo contenido en dicho marco global, los países podrán minimizar los riesgos planteados por las medidas de REDD+ y aumentar la posibilidad de obtener los beneficios de REDD+, tanto de carbono como de aquellos no relacionados con el carbono.

La presente consultoría se realiza en el marco del proyecto *Estrategia indígena para la acción climática en los bosques de Madre de Dios* con fondos de la Agencia Noruega para la Cooperación y el Desarrollo (Norad), a través de Rainforest Norway. Este producto final abarca un análisis del marco conceptual de avances en salvaguardas para REDD+, empezando por un análisis del contexto internacional de las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC. Se explica el contexto de REDD+ en Perú y los pilares de REDD+ en el país, en donde se tiene un componente importante de salvaguardas.

Además, se explica cómo va el proceso de implementación de salvaguardas para REDD+ en Perú, detallando la hoja de ruta establecida por el Ministerio del Ambiente (Minam). Se detalla, a su vez, el planteamiento de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep) basado en las salvaguardas de Cancún establecidas en la COP16, con sus indicadores y un cuadro sobre cómo está planteando sus aportes al Sistema de Información de Salvaguardas (SIS). Además de los antecedentes de salvaguardas en Madre de Dios presentados en el espacio regional denominado Mesa de Servicios Ambientales y REDD+ (MSAR) y una línea de tiempo de construcción de RIA y salvaguardas. Por otro lado, se analizan tres casos específicos de iniciativas tempranas de REDD+ en Comunidades Nativas y su estado de avance y participación de las Organizaciones Indígenas.



II. ANTECEDENTES Y CONTEXTO INTERNACIONAL:

2.1 SALVAGUARDAS REDD+ DE LA CMNUCC:

La CMNUCC fue adoptada en 1992 con el objetivo de estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero (GEI). La máxima autoridad de la CMNUCC es la Conferencia de las Partes (COP) que se reúne una vez al año para examinar el cumplimiento de los compromisos de las partes (países), así como de los efectos y avances de las medidas adoptadas.

El mecanismo REDD+ surgió bajo la CMNUCC como una opción dentro de los esfuerzos globales para mitigar el cambio climático dentro del sector forestal. REDD+ tiene como propósito contribuir a la reducción de las emisiones de GEI asociados con la deforestación y degradación forestal, ofreciendo incentivos financieros para detener o revertir la pérdida de los bosques.

REDD+ considera las siguientes medidas, a ser implementadas de acuerdo a las circunstancias nacionales y capacidades de cada país:

- a) La reducción de las emisiones debidas a la deforestación
- b) La reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal
- c) La conservación de las reservas forestales de carbono
- d) La gestión sostenible de los bosques
- e) El incremento de las reservas forestales de carbono

Asimismo, se decidió que las medidas REDD+ deberían llevarse a la práctica por etapas:

- Fase de preparación: elaboración de estrategias o planes de acción, desarrollo de capacidades o planes de acción, desarrollo de capacidades, arreglos institucionales, entre otros.
- Fase de pilotaje: incluye la aplicación de las políticas y medidas nacionales de las estrategias o planes de acción nacionales, así como demostración basada en resultados.
- Implementación: ejecución de medidas basadas en los resultados que deberían ser objeto de la debida medición, reporte y verificación.

A fin de hacer frente a los posibles impactos negativos y promover eficientemente los múltiples beneficios de REDD+, en 2010, durante la COP16 celebrada en Cancún, se acordaron un conjunto de siete salvaguardas para REDD+ (en adelante las denominadas Salvaguardas REDD+).

Las salvaguardas REDD+ tienen como objetivo no solo mitigar el riesgo de los impactos sociales y ambientales negativos que pudieran surgir de la implementación de las medidas REDD+, sino también promover los beneficios que van más allá de la reducción de emisiones de carbono, tales como la buena gobernanza forestal, la participación plena y efectiva, y la preservación de la biodiversidad. Es importante notar que la CMNUCC acordó este conjunto de salvaguardas REDD+, como principios generales para guiar a los países en la implementación de REDD+. La manera en que deben ser aplicadas, interpretadas e implementadas dependerá de los diferentes contextos y circunstancias nacionales en cada país.

Cuadro 1: Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC.

- a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia;
- b) La Transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacional
- c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislaciones nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales , en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.
- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por las que se indican en el párrafo setenta de la presente decisión no se utilicen para la conservación de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales
- f) Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión
- g) Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones .

El párrafo 70 de la Decisión establece que la COP “Alienta a las Partes, que son países en desarrollo, a contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal adoptando las siguientes medidas, a su discreción y con arreglo a sus capacidades respectivas y sus circunstancias nacionales: a) la reducción de las emisiones debidas a la deforestación; b) la reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal; c) la conservación de las reservas forestales de carbono; d) la gestión sostenible de los bosques; e) el incremento de las reservas forestales de carbono”. Así como el párrafo 72 establece que “Los países Parte, al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, para abordar, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas identificadas en el párrafo 2 del Apéndice 1 de la presente decisión, deben asegurar la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales”.

La CMNUCC ha establecido una serie de requisitos generales para los países que deseen implementar REDD+,

- a) Desarrollar un Plan de Acción o Estrategia Nacional REDD+
- b) Establecer niveles de referencia nacionales para conocer el estatus actual del balance de emisiones relacionadas a la deforestación y degradación forestal
- c) Contar con un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación (MRV)
- d) Un sistema para reportar sobre la forma en cómo se atiende y respetan las salvaguardas ambientales y sociales

Asimismo, la CMNUCC establece otros requisitos específicos relacionados con las salvaguardas REDD+,

- **Requisito 1: Abordar y respetar las salvaguardas REDD+:** La CMNUCC ha establecido que las acciones REDD+ que se realicen, independiente del tipo o fuente de financiamiento, deberán implementarse de manera consistente con las salvaguardas REDD+, y cuya aplicación debe ser promovida y apoyada.
- **Requisito 2: Poner en marcha un sistema para proporcionar información sobre cómo abordar y respetan las salvaguardas REDD+:** Los gobiernos de los países que implementen medidas o acciones REDD+ son responsables de poner en marcha un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se abordan y respetan las salvaguardas REDD+. Este sistema es comúnmente referido como Sistema de Información de Salvaguardas (en lo sucesivo SIS). Es importante considerar que de acuerdo a las directrices proporcionadas por la CMNUCC en relación al diseño del SIS, este deberá basarse en “sistemas existentes”, proporcionar información transparente y coherente a la que puedan acceder todos los interesados y la cual sea actualizada con regularidad, ser transparente y flexibles para permitir mejoras con el paso del tiempo, abordar consideraciones de género, aplicarse a nivel nacional, y proporcionar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas REDD+.
- **Requisito 3: Proporcionar un resumen de información sobre la forma en que se abordan y respetan las salvaguardas:** La CMNUCC requiere que los gobiernos de los países proporcionen un resumen de información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas REDD+ durante la implementación de REDD+. Este resumen de información debe ser proporcionado periódicamente e incluirse en las comunicaciones nacionales. Este resumen también podrá incluirse en la plataforma web del sitio de internet de la CMNUCC.

Los países iniciarán el reporte de salvaguardas a través del resumen de información después de iniciar la ejecución de las medidas REDD+. Una vez iniciada la implementación, los países podrán solicitar el pago por resultados REDD+, el cual está condicionado a proveer el resumen más reciente con la información de cómo se respetan y abordan las salvaguardas. Este resumen estará disponible en el nuevo centro de información que integrará lo relacionado con el pago por resultados para REDD+ de la CMNUCC.

2.2 OTRAS INICIATIVAS A NIVEL INTERNACIONAL QUE APOYAN O REQUIEREN LA IMPLEMENTACIÓN DE SALVAGUARDAS:

Existen otros requerimientos en materia de salvaguardas para los países que cuentan con financiamiento internacional para las fases de preparación y pilotaje de REDD+. En el caso del Perú, estos son derivados principalmente de iniciativas multilaterales, como el Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF), el Programa de Inversión Forestal (FIP) financiado por el Banco Mundial, la Declaración Conjunta de Intención (DCI) que es financiada por Noruega y Alemania, entre otras. Estas agencias o instituciones, al actuar como agentes administradores de un determinado proyecto, además de cubrir con los requerimientos establecidos por el financiamiento correspondiente a la iniciativa en particular, requieren demostrar el cumplimiento de las salvaguardas contenidas en sus políticas operacionales y directrices socioambientales.

III. CONTEXTO DE REDD+ EN EL PERÚ:

3.1. ANTECEDENTES:

El Perú es uno de los diez países del mundo con mayor superficie de bosques, el segundo país con la mayor extensión de bosques amazónicos, el cuarto país en bosques tropicales y el sexto país en bosques primarios si se considera todos los tipos de bosque.

Los bosques ocupan más de la mitad del territorio peruano, siendo la Amazonía la zona con mayor superficie. Estos bosques contribuyen con la calidad de vida de las personas, cumpliendo importantes funciones como el almacenamiento y secuestro de carbono, regulan el clima y purifican el aire, regulan el flujo y suministro de agua, conservan los suelos evitando su erosión, proporcionan productos forestales maderables y no maderables, son hábitat para las especies que contribuyen a la polinización y el control natural de plagas y proveen belleza escénica y paisajes de valor recreativo, entre otros bienes y servicios para la sociedad.

Los bosques constituyen una reserva importante de carbono a nivel global. Sin embargo, la deforestación de los bosques es alta, y viene aumentando de manera acelerada, generando el 51% de todas las emisiones de GEI del Perú. Por ello, su conservación es importante para la mitigación del cambio climático.

En este sentido, en el marco de la CMNUCC se reconoció la importancia de los bosques para la mitigación del cambio climático y se estableció REDD+ como un enfoque de políticas e incentivos positivos, para las cuestiones relativas a la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques y la función de conservación de reservas forestales de carbono, la gestión sostenible de bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono.

REDD+ se desarrolla en tres fases,

- a) Preparación, que consisten en el desarrollo de estrategias nacionales o planes de acción, políticas y medidas y desarrollo de capacidades
- b) Implementación de las políticas y medidas, estrategias nacionales y planes para atacar las causas de la deforestación
- c) Actividades basadas en resultados (medición, reporte y verificación)

3.2. LA CMNUCC, LOS PILARES DE REDD+ Y SALVAGUARDAS EN EL PERÚ:

De acuerdo a las decisiones de la COP16 entorno al cambio climático (Cancún 2010), el Perú se ha basado en cuatro pilares para la implementación de REDD+. Los pilares REDD+ son aquellos instrumentos indispensables que definen la estructura para la gestión e implementación de REDD+ y permiten orientar su determinación, medición, monitoreo, verificación y reporte.

Estos pilares, que han sido establecidos en el marco de la CMNUCC, son los siguientes,

- **Estrategia nacional sobre bosques y cambio climático (ENBCC):** Instrumento de planificación y gestión que determina, orienta y prioriza las acciones estratégicas para la implementación de REDD+ en el territorio nacional.
- **Módulo de monitoreo de la cobertura de bosques:** Instrumento que permite la medición, monitoreo, reporte y verificación de las emisiones forestales antropogénicas y remociones de carbono del sector USCUS, incluyendo las acciones REDD+.
- **Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF):** Instrumento que permite la evaluación del desempeño país, a través de su comparación con las emisiones anuales de GEI generadas por la implementación de acciones REDD+. Su elaboración es de forma gradual y se actualiza periódicamente. El actual NREF es subnacional, prioriza la actividad elegible para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y comprende el

bioma amazónico. Posteriormente se incluirá las demás actividades elegibles y adicionará el bioma de bosques seco y bosque andino. El NREF permite el alineamiento de iniciativas, proyectos y otros, para el reporte de reducción de emisiones debidas a la implementación de REDD+.

▪ **Sistema para informar sobre las salvaguardas:** Instrumento que procesa, gestiona y provee información periódica sobre la forma en cómo se abordan y respetan las salvaguardas, en función de la implementación de acciones REDD+. En particular al último punto, se toma en cuenta las decisiones CP.19 (Decisión 12/CP.19), donde se acuerda el Marco de Varsovia, que constituye el marco de decisiones metodológicas, institucionales y de financiamiento que orientan los esfuerzos de países en desarrollo hacia la implementación de políticas y procesos nacionales que les permitan acceder a pagos por resultados de REDD+, ofreciendo mayor claridad respecto de los requisitos y procesos asociados a las salvaguardas, que los países deberán considerar – y desarrollar – en el contexto del financiamiento de REDD+. Dichos requisitos se detallan a continuación,

- a) Asegurar que las acciones REDD+, independientemente de la fuente y tipo de financiamiento, sean implementadas de manera consistente con las salvaguardas, a la vez que se asegura que las salvaguardas sean abordadas y respetadas.
- b) Contar con un sistema para proveer información sobre cómo las salvaguardas están siendo abordadas y respetadas, generalmente denominado sistema de información de salvaguardas o SIS.
- c) Proveer el más reciente resumen de información sobre cómo todas las salvaguardas están siendo abordadas y respetadas
- d) Estos requisitos guiarán los procesos de financiamiento basado en resultados para REDD+ bajo el Fondo Verde del Clima, así como se invita a otras fuentes de financiamiento a aplicar dicho proceso con miras a evitar la creación de requisitos y procesos adicionales a nivel nacional.

IV. AVANCES EN LA PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDD+ EN EL PERÚ

En este contexto, el país, a través del Minam, viene realizando la preparación e implementación de REDD+ de conformidad con los lineamientos establecidos en el marco de la CMNUCC, en donde el Perú recoge plenamente las decisiones sobre REDD+. Decisiones establecidas como resultado de los acuerdos entre las Partes de la CMNUCC que determinan el marco para el desarrollo del concepto y elementos de REDD+, así como las condiciones para su implementación. Algunas de estas condiciones y avances del proceso son,

- a) Las políticas, acciones y medidas para lograr la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación de bosques tienen un carácter multisectorial. Como toda medida de mitigación, éstas deben trabajarse con los diferentes niveles de gobierno y los distintos actores, es por ello que el éxito de REDD+ depende no sólo del desempeño e interrelación de las instituciones gubernamentales sino de la cooperación entre estos sectores con las comunidades indígenas y campesinas, y con el sector privado.
- b) El Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, del Minam, es la Autoridad Nacional Ambiental, y el Punto Focal para ante la CMNUCC, siendo la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) el punto focal REDD+ y el encargado de asegurar la debida integración y articulación de los mecanismos REDD+ dentro de la Estrategia nacional de bosques y cambio climático (ENBCC) y el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación al Cambio Climático (PNBMCC), que junto con la DGCCD actualmente implementan las acciones de REDD+, a través de los proyectos como ONU REDD, R-PP y FIP.
- c) El país ha tenido importantes avances de cara al cumplimiento de las decisiones de la CMNUCC, uno de éstos es la aprobación de la ENBCC, aprobada en 2016, que desarrolla las fases de preparación e implementación de la REDD+ en el país.

- d) La aprobación de los *Lineamientos para la gestión e implementación de REDD+*, que sientan las bases para la preparación e implementación de REDD en el territorio nacional. Esta será llevada a cabo de manera gradual y progresiva en el marco de las competencias del MINAM y en concordancia con la CMNUCC, así como con otros compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano.
- e) Estos lineamientos establecen que REDD+ es para el Perú un conjunto de acciones, políticas e intervenciones planteadas a escala nacional y sub nacional, tomando en consideración la visión de los diferentes niveles de gobiernos y actores de la sociedad civil y pueblos indígenas que facilitan la implementación, por parte tanto de actores públicos como privados, de las cinco actividades elegibles consideradas en la CMNUCC para reducir los GEI del sector, el uso de suelo, cambio de uso de suelo y la silvicultura (USCUSS).
- f) La implementación efectiva de estas acciones permitirá acceder a financiamiento vinculado a pago por resultados, sin embargo, estas actividades deberán realizarse en concordancia con el Warsaw Framework for REDD+ o Acuerdo de Varsovia, tema clave para el cumplimiento de las salvaguardas.
- g) Asimismo, las salvaguardas para REDD+ son definidas como políticas, principios, criterios, protocolos, procedimientos o mecanismos para minimizar los riesgos y promover los potenciales beneficios asociados a la implementación de las acciones de REDD+ en los países, en el marco de la CMNUCC.
- h) El país también ha accedido a fondos internacionales con el objetivo promover políticas y acciones para la reducción de la deforestación y la degradación forestal y mejorar el ordenamiento forestal sostenible, logrando en el 2010 ser país piloto para FIP. El mismo que ha sido destacado internacionalmente por haber sido conducido en forma intersectorial y participativa, incluyendo en su comité directivo a los gobiernos regionales de la Amazonía y a las organizaciones nacionales de los pueblos indígenas.
- i) Por otro lado, se accedió al FCPF mediante la presentación de la Nota de Idea de Programa para la Reducción de Emisiones (ER-PIN, por sus siglas en inglés) y la posterior aprobación de la propuesta de preparación para REDD+ para el Perú (R-PP, por sus siglas en inglés) en el 2014. Este marco de apoyo financiero a la preparación de REDD+ en el Perú tiene como requisito la aplicación de la Evaluación ambiental y social estratégica (SESA, por sus siglas en inglés) y el desarrollo de un Marco de gestión ambiental y social (ESMF, por sus siglas en inglés) para las acciones REDD+ identificadas bajo el marco de la ENBCC.
- j) Por último, debe destacarse la firma de la DCI en 2015 mediante la cual se suscribe un acuerdo multilateral de cooperación con el Reino de Noruega y el Gobierno Federal de Alemania, para la reducción de GEI procedentes de la deforestación y degradación de bosques (REDD+) y para promover el desarrollo sostenible en el Perú.

V. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE SALVAGUARDAS PARA REDD+ EN EL PERÚ:

5.1. CONTEXTO:

En ese sentido, es que el proceso de salvaguardas para REDD+ en el Perú es trabajado bajo la premisa de lograr un enfoque unificado, organizado y coherente para asegurar que el país de respuesta, de manera coordinada y eficiente, a los diversos compromisos entorno a salvaguardas derivados de diversas fuentes de financiamiento para REDD+, incluyendo aquellos de sustancia y procedimiento.

En lo que se refiere a los avances en la implementación del proceso de salvaguardas se destaca,

- El apoyo financiero de diversos organismos internacionales y organizaciones nacionales que ha permitido desarrollar insumos que contribuyen al análisis legal y técnico para el desarrollo conceptual y

preparatorio del proceso de salvaguardas para REDD+.

- Durante el proceso de preparación de REDD+ en el país, el Gobierno del Perú ha enfocado sus esfuerzos en la construcción de un escenario favorable para el cumplimiento de los compromisos asumidos bajo la CMNUCC en materia de salvaguardas.
- Los organismos del Estado y la sociedad civil han venido fortaleciendo sus capacidades y los espacios de participación para asegurar la participación plena y efectiva en el proceso REDD+. Varios de los Gobiernos regionales amazónicos, y algunos de bosques secos costeros, han implementado espacios de discusión referidos a REDD+ y/o Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos y REDD+ bajo una perspectiva indígena denominada Redd+ Indígena Amazónico (RIA).
- Se cuenta con una propuesta de plan para la participación y el involucramiento de los actores en REDD+, que representa una herramienta de gestión para REDD+ en referencia a la participación plena y efectiva.
- Asimismo, como menciona la ENBCC el papel importante de los pueblos indígenas y otros usuarios del bosque en conservar la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la diversidad cultural, considerando que las acciones de REDD+ en los territorios indígenas se deberán basar en los planes de vida y en la gestión integrada de los territorios, en coincidencia también con el enfoque integral de RIA.

Con estos antecedentes, se planteó la siguiente hoja de ruta para el diseño e implementación de un sistema de información de salvaguardas del Perú.

5.2. HOJA DE RUTA DE SALVAGUARDAS PARA REDD+:

5.2.1. OBJETIVO

El objetivo general de la Hoja de ruta e salvaguardas para REDD+ es contar con un documento que identifique los pasos que serán necesarios desarrollar en el trabajo de salvaguardas en Perú, para cumplir con los compromisos adquiridos bajo la CMNUCC.

5.2.2. ACTIVIDADES INDICATIVAS:

Las actividades indicativas se agrupan alrededor de cuatro procesos que llevarán al Perú a contar con un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS). Estos procesos son los siguientes,

A) INTERPRETACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS:

- **Interpretación nacional de las salvaguardas de REDD+:** la interpretación de las salvaguardas de acuerdo al contexto nacional implica el autoanálisis de los elementos constitutivos de las salvaguardas, acorde a los marcos de gobernanza y las circunstancias nacionales. Se basa en los elementos de gobernanza existentes en el país y relevantes para REDD+ y las salvaguardas, que constituyen,
 - **Marco legal:** de manera general, la práctica ha reflejado que los marcos legales de los países protegen y regulan muchos, o todos, los objetivos enmarcados en las Salvaguardas REDD+, este elemento es esencial para definir específicamente qué salvaguardas se abordan en el país y cómo se implementan durante la implementación de REDD+.
 - **Marco institucional:** constituye el marco institucional encargado de aplicar el marco legal (relevante a las salvaguardas), estas instituciones cumplen potencialmente un rol clave en garantizar el abordaje y respeto de las salvaguardas en el ámbito de la implementación de REDD+.
 - **Marco de cumplimiento:** este marco está compuesto e informado tanto por el marco jurídico como por el marco institucional relevante. Se refiere a los mecanismos existentes en el país que podrían servir para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas y demostrar la aplicación efectiva del marco legal. Está compuesto por los siguientes tres elementos,
 - i. Mecanismos/aspectos de resolución de disputas
 - ii. Mecanismos/aspectos de control de cumplimiento

iii. Sistemas de información, monitoreo y/o reporte

Para el desarrollo de la interpretación nacional de salvaguardas se contará con un proceso metodológico, mediante el cual el país tomará las salvaguardas de Cancún, aterrizadas a los marcos de gobernanza nacionales, como punto de partida. Pudiéndose incorporar como insumos a nivel substancial y procedimental las políticas operativas del FCPF (incluyendo las políticas operativas del enfoque común, el SESA y el *Marco de gestión social y ambiental para REDD+ -MGAS*), así como aquellos elementos relevantes derivados de la DCI.

En este sentido, la definición de este proceso contará con un enfoque metodológico a través del cual se identificarán y analizarán los marcos de gobernanza (legal, institucional y de cumplimiento) aplicables a las salvaguardas REDD+ en el contexto peruano. Se realizará la interpretación nacional de las salvaguardas hacia la articulación conceptual de dicha interpretación nacional.

Los aspectos operacionales de las políticas del Banco Mundial y/o BID serán utilizados como insumos orientadores para la demostración de la forma en que las salvaguardas de Cancún están siendo abordadas y respetadas, en el contexto de la implementación de las medidas de REDD+ presentes en la ENBCC.

Asimismo, serán tomadas en cuenta, como insumo para el proceso de interpretación nacional de las Salvaguardas REDD+, las consideraciones ambientales y sociales concluidas de la aplicación preliminar de la evaluación estratégica ambiental y social a las acciones de REDD+ en el marco de la ENBCC. Este proceso permitirá establecer un listado potencial de acciones de REDD+ e identificar aquellos riesgos que serán considerados para su mitigación y un marco de procedimientos para su gestión.

Ambos procesos contribuirán al cumplimiento de las decisiones de la CMNUCC y alimentarán la articulación del proceso de salvaguardas de manera que éste sea coherente.

- **Priorización y validación de las acciones para la implementación de REDD+ en el marco de la ENBCC:** en función de la evaluación social y ambiental estratégica, así como de la identificación y priorización de los riesgos y beneficios sociales y ambientales de la ENBCC, tras un proceso participativo se definirán y analizarán las acciones REDD+ propuestas en base a su potencial de reducción de emisiones y su potencial de generación de impactos negativos y positivos sociales y ambientales.
- **Desarrollo de la evaluación social y ambiental estratégica como insumo para el proceso de construcción de salvaguardas:** una evaluación social y ambiental estratégica es necesaria para ayudar a cumplir con la aplicabilidad de las salvaguardas al integrar consideraciones sociales y ambientales relevantes para REDD+, incluyendo aquellas cubiertas por las salvaguardas aplicables, en las primeras etapas del proceso de toma de decisiones.
Asimismo, dicha evaluación permitiría la construcción de un marco de gestión ambiental y social que crea planes de manejo sociales y ambientales específicos para mitigar riesgos potenciales y fomentar beneficios de las acciones REDD+, una vez que éstas hayan sido definidas. Para desarrollar esta evaluación se revisará la normativa peruana existente.
- **Desarrollo del marco de gestión ambiental social que ayuda al proceso de construcción de salvaguardas:** en función de la evaluación social y ambiental, así como de la priorización y validación de las acciones REDD+, el siguiente paso será desarrollar un marco general de procedimientos y principios para la gestión de riesgos sociales y ambientales asociados a las acciones REDD+. Ello, en base a la legislación ambiental y social aplicable en el contexto peruano, así como a las políticas ambientales y sociales del Banco Mundial y del BID, en el contexto de la ENBCC.

Finalmente, la articulación de todos los elementos para la interpretación nacional de salvaguardas servirá como base para la conceptualización de un SIS, así como para el desarrollo de los resúmenes de información de salvaguardas al constituir el marco conceptual y ámbito de acción del abordaje y respeto de las salvaguardas, aterrizado al contexto y a los marcos de gobernanza nacional.

B) PROCESO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SIS:

- **Diseño de versión de prueba del SIS:** para el diseño de la versión de prueba, en adelante SIS-β, se prevé

un proceso metodológico coordinado que permita el diseño de un SIS que responda a las circunstancias y capacidades nacionales, así como a las necesidades de gestión de información en respuesta a los compromisos aplicables al Perú en el contexto de REDD+ de la CMNUCC (Salvaguardas de Cancún) y de otros compromisos asumidos por el Perú. El diseño del SIS prevé las siguientes actividades:

- Definición de los objetivos del SIS en atención a los compromisos nacionales sobre salvaguardas.
 - Definición de las necesidades de información, para lo cual se considerará la interpretación nacional, la identificación de impactos, riesgos y oportunidades, los resultados de una evaluación social y ambiental estratégica, así como los compromisos nacionales de reporte en materia de salvaguardas.
 - Identificación de las fuentes y sistemas de información existentes.
 - Definición de las funciones del SIS y definición y gestión de arreglos institucionales necesarios para la operatividad del SIS.
- **Operación del SIS – β:** se prevé poner en operación al SIS-β de manera que se validen sus funciones y arreglos institucionales, así como verificar la validez de las fuentes de información identificadas, con miras a identificar áreas y necesidades de mejora y/o ajustes. Para la puesta en marcha del SIS- β se espera contar con el marco legal, institucional y de cumplimiento, lo cual permitirá analizar las capacidades y recursos para identificar como será desarrollada esta fase piloto, así como los resultados del MGAS.
 - **Desarrollo de propuesta normativa, institucional y de sostenibilidad financiera para la oficialización del SIS:** en atención a la retroalimentación recibida de un grupo de trabajo multiactor y multinivel de salvaguardas y de actores nacionales y regionales, se prevé el desarrollo de una propuesta de normativa con miras a oficializar e institucionalizar el SIS hacia su operatividad.
 - **Ajustes a la propuesta en base a las lecciones aprendidas del SIS-β:** se prevé una evaluación del SIS a través de la participación y retroalimentación de los actores clave involucrados en la fase de diseño y operatividad del SIS-β. Se prevé sistematizar las lecciones aprendidas de la fase de prueba, como base para la identificación de áreas de mejora y/o ajustes.
 - **Oficialización del SIS, sobre la base de la propuesta normativa desarrollada:** expedición de la propuesta de normativa del SIS con miras a su oficialización.
 - **Puesta en marcha del SIS:** se prevé poner en funcionamiento el SIS en base a la retroalimentación recibida sobre su diseño, así como en atención a las lecciones aprendidas de la operación de prueba.
 - **Evaluación sobre el funcionamiento del SIS:** en base a los aportes recibidos del proceso participativo de evaluación de la operatividad del SIS se realizará una evaluación interna de su funcionamiento, con miras a identificar áreas de mejora y/o ajustes.
 - **Elaboración de informe de evaluación sobre el funcionamiento del SIS que contiene opciones para su optimización:** en base a la evaluación de la operatividad del SIS se generará un informe que incluya tanto la evaluación como las opciones de mejora y optimización, considerando oportunidades de automatización del SIS.
- C) PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ACTORES:**
- **Conformación de un grupo de trabajo multiactor y multinivel sobre salvaguardas:** partiendo de un proceso participativo para recoger aportes acerca de los criterios para la composición y modalidades de involucramiento de los diferentes actores claves públicos y privados, se prevé la conformación, en línea con lo establecido en la ENBCC, de un grupo de trabajo multiactor y multinivel sobre salvaguardas, utilizando como insumo los avances del Minam recogidos en el Plan de Participación e Involucramiento (P-PIA). Este último se encuentra en proceso de revisión y validación.

El grupo de trabajo permitirá contar con un grupo de actores relevantes con capacidades fortalecidas en materia de salvaguardas, con el objetivo de dar seguimiento, retroalimentar y validar los procesos liderados por el Minam en materia de salvaguardas. La operatividad de este grupo deberá garantizar que las instituciones que participen en este espacio incorporarán mecanismos de consulta con las demás instituciones en nombre de quién participan, a fin de que las posiciones expresadas en este espacio no correspondan únicamente a posiciones institucionales individuales sino que recojan la percepción del sector o tipo de actor al que representan.

- **Proceso participativo con un grupo de trabajo multiactor multinivel de salvaguardas para validar: interpretación nacional de Salvaguardas REDD+, insumos de una evaluación social y ambiental estratégica, y propuesta de un marco de gestión ambiental y social:** se prevé promover espacios de participación y retroalimentación sobre los avances en el proceso. Así como la articulación con otras plataformas nacionales y regionales existentes principalmente aquellas que forman parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- **Socialización del SIS-β:** en base a la propuesta de conceptualización/diseño del SIS, se realizará una presentación del SIS-β a un grupo de trabajo multiactor y multinivel de salvaguardas y, eventualmente, en otros espacios con miras a recibir retroalimentación sobre el diseño del SIS previo a su oficialización e inicio de su operatividad.
- **Proceso participativo para realizar una evaluación del funcionamiento del SIS para identificar opciones de mejora:** tras el arranque de la operación del SIS se prevé la participación e involucramiento de la sociedad civil y de actores clave institucionales y gubernamentales durante la operatividad del sistema, de manera que se pueda evaluar la operatividad del SIS, incluyendo sus funciones y arreglos institucionales.
- **Fortalecimiento de capacidades de actores:** Las actividades de fortalecimiento de capacidades serán continuas y adecuadas a las actividades establecidas en la hoja de ruta. El plan de capacitación será diseñado e implementado por la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, tomando en cuenta el documento validado del P-PIA, que identifica los actores y espacios de participación vinculados a REDD+, así como los lineamientos para el involucramiento progresivo de los actores.
- **Transparencia durante el proceso:** a lo largo del proceso de implementación de la hoja de ruta se identificarán y establecerán los mecanismos que serán puestos en marcha para asegurar la transparencia de los procesos de información y participación, de acuerdo a la norma vigente en materia de transparencia y los procesos a seguir en el marco de la CMNUCC y otros acuerdos suscritos por el Perú.

D) PROCESO DE COMUNICACIÓN A LA CMNUCC:

- **Elaboración y comunicación del primer resumen sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas a la CMNUCC:** se desarrollará un primer resumen de información de salvaguardas, incluyendo la definición de un formato para dichos resúmenes, para ello se considerará: la interpretación nacional de salvaguardas y los elementos que constituyan la definición del trabajo de salvaguardas, así como los avances del país a la fecha en materia de salvaguardas bajo otros esquemas de financiamiento de REDD+, incluyendo los resultados de la identificación y priorización de riesgos y beneficios resultantes de la Evaluación Social y Ambiental Estratégica .

Para lograr estas acciones se desarrollará un plan de trabajo que identifique las acciones, responsables, tiempos y acciones de participación y transparencia para lograr un documento consistente.

Se prevé presentar este resumen de información a través de los reportes oficialmente establecidos en la CMNUCC, sin perjuicio de haberlo comunicado también vía la plataforma Web de la CMNUCC para su posterior publicación por parte del Secretariado de la misma en el Portal de Información de REDD+, y, de esta manera, estar listos para la fase de pago por resultados.

- **Elaboración y comunicación continua sobre cómo se están abordando las salvaguardas por las modalidades de reporte acordadas en el marco de la CMNUCC (CNCC y/o plataforma Web):** en base a las necesidades de reporte y formato, establecidos en el primer resumen de información de salvaguardas, se realizará una actualización del resumen de manera que refleje los avances y/o contexto del país en materia de salvaguardas en el marco de los avances del país sobre la implementación de REDD+ bajo la ENBCC.

Está previsto enviar un resumen junto con las comunicaciones nacionales, tal y como establece la CMNUCC, no obstante, la frecuencia de los resúmenes podrá ser menor, de acuerdo a la evaluación del funcionamiento del SIS, pudiendo enviarse estos resúmenes vía la plataforma Web de la CMUNCC.

VI. PROPUESTA DE AIDSEEP: SALVAGUARDAS TEMPRANAS, EFECTIVAS Y TRANSFORMATIVAS

6.1. CONTEXTO:

Las salvaguardas de Cancún, establecidas en la COP16 (2010), instalan la necesidad de ofrecer garantías explícitas para la vigencia de los derechos indígenas, no solo territoriales, sino los referidos a la consulta, cultura, conocimientos y participación, entre otros. Asimismo, porque promueven una visión más amplia de la reducción de emisiones que no se queda solamente en la econometría de un nuevo mercado de carbono, si no que atiende procesos más complejos que por contradicciones sociales llevarían a la reversión de las medidas de mitigación o al desplazamiento de los drives o factores de emisión a otras zonas en cada país.

Las salvaguardas de Cancún referidas a los pueblos indígenas, de modo directo o indirecto son,

- a) Coherencia con la política forestal
- b) Derechos de los pueblos indígenas
- c) Participación indígena
- d) Conservación de bosques
- e) No reversión de la reducción de deforestación
- f) Evitar desplazamiento de factores de deforestación

Dichas salvaguardas fueron expresión de un resultado de incidencia de movimiento indígena global durante la COP16 (México) y permitieron un paso importante para intentar detener o evitar amenazas en curso sobre los derechos indígenas, en torno a las operaciones de REDD+ que estaban referidas a la no consulta previa. Malas prácticas, piratas de carbono, imposición de plantaciones, desplazamiento de drivers, reversión de medidas de mitigación, entre otros.

Sin embargo, el ritmo de operativización de dichas salvaguardas era lento e insuficiente para afrontar la imposición acelerada y geométrica de los mega drives de deforestación, degradación y contaminación de los bosques, así como de su impacto sobre los pueblos.

Es por ello, que Aidesep enfatizó la importancia de enfocar el carácter de urgencia de las salvaguardas, a través de concretar salvaguardas tempranas equivalentes a las iniciativas tempranas de REDD+, recalcando los grandes conflictos tempranos que se suscitaban y las diversas malas prácticas.

Propuso que la mejor salvaguarda era aquella que no se necesitaba aplicar y más importante que diseñar un esquema para el futuro era desactivar, en el presente, cualquier potencial conflicto. En ese marco, la mejor forma de salvaguardar para el futuro los derechos indígenas, y en especial los territoriales, era actuar en el presente para que se consolide la seguridad y reconstitución de los territorios de los pueblos indígenas.

Por otra parte, Aidesep indicó, también, que las salvaguardas afrontaban mega drivers muy agresivos, por lo cual, debían ser salvaguardas con dientes, es decir exigentes, precisas, en su aplicación y consecuencias. En los enfoques básicos de los planes de preparación nacional sobre REDD+ (readiness) se debía insistir en que deben ser planes o acciones transformativas de las realidades en los bosques y no solo discursivas. Haciendo un paralelo con ello, si las salvaguardas y sus indicadores de cumplimiento servían para detener, contener o regular agresivos procesos de destrucción ambiental y de derechos, entonces transformaría la realidad y

serían salvaguardas transformativas.

6.2. PROPUESTAS DE AIDSESEP DE INDICADORES PARA EL SIS:

Es en ese marco, surgido de los objetivos y necesidades de contar con salvaguardas tempranas e transformativas, que en Perú Aidesep desarrolló propuestas para el contenido del SIS que tengan el carácter exigente y la eficacia deseada. Destacando la pertinencia y eficacia de construir salvaguardas (sobre REDD+ y, en general, manejo de bosques) desde lo local a lo nacional y viceversa, con aplicación temprana y con indicadores transformativos.

Los motores/drivers impactan mucho más a nivel local y la defensa indígena ante ello exige mayor profundidad y eficacia a las salvaguardas. A la inversa, los diseños nacionales generales requieren aterrizajes más concretos y de resultados tangibles a nivel local. Los indicadores de cumplimiento de las salvaguardas para ser eficaces requieren también que sean exigentes en el desarrollo concreto de acciones transformativas, para detener o regular los impactos, y en especial, los mega drivers de deforestación.

Se necesitan salvaguardas para detener la destrucción de bosques y de pueblos indígenas y no para cumplir formalidades, requisitos y recibir fondos internacionales. Salvaguardas que permitan lograr objetivos muy concretos como,

- ✓ Cumplir con impulsar el manejo forestal comunitario MFC (vinculada salvaguarda-a)
- ✓ Detener la corrupción forestal y en general (vinculada a salvaguarda- b)
- ✓ Consolidar la demanda territorial integral de 20 millones de hectáreas (vinculada a salvaguarda-c)
- ✓ Pueblos indígenas presentes en la toma de decisiones y no solo a nivel informativo (vinculada a salvaguarda- d)
- ✓ Regular palma y commodities (vinculada a salvaguarda –e, f)
- ✓ Plan amazónico de vida plena para diez regiones (vinculada a salvaguarda –g)

Indicadores referidos a la transformación de procesos concretos que ataquen la dura realidad social y forestal. En ese marco, la propuesta de SIS de AIDSESEP, en el contexto de RIA, desarrolla los siguientes elementos, los mismos que se especifican con letras (a, b, c, d, e, f, g) e indican a qué salvaguarda de Cancún están referidos.

a) **SIS conectará al NDC-Perú (Contribución Nacionalmente Determinada) que propone reducir el 30% de emisiones al 2030:**

Para cumplir este compromiso nacional y global se requiere implementar salvaguardas referidas a dos cuestiones claves para los PPII: consolidar su territorialidad y detener los mega drivers de deforestación, esto se traduce en,

- ✓ Estrategia de lograr emisiones reducidas ampliando los derechos y gestión territorial de los pueblos indígenas amazónicos
- ✓ Estrategia de control y regulación de mega drivers (palma, carreteras, minería, hidrocarburos y represas) que potenciará la reducción de emisiones nacionales

b) **SIS – Salvaguardas de Cancún a, c, e, f, g:**

Indicador 1: Informe estatal sobre el porcentaje de atención de la demanda territorial de los pueblos indígenas amazónicos (20 millones de hectáreas pendientes):

- ✓ Aidesep propone que la mejor salvaguarda es la que se aplica de inmediato para prevenir futuros conflictos, ello implica preferir y priorizar salvaguardas tempranas para evitar conflictos y optar por salvaguardas a futuro cuando los conflictos se suelen desbordar. En este marco una salvaguarda central, temprana y medular es precisamente la atención y solución de la demanda de titulación territorial de los pueblos indígenas, que es coherente con la implementación de las salvaguardas de Cancún en relación a los derechos indígenas.

De igual manera, permite lograr la no reversión de medidas de mitigación y también evitar el desplazamiento de los drivers de deforestación, ello, en la medida que está demostrado que los territorios bajo control indígena funcionan como auténticas barreras sociales para detener, disminuir o desviar el avance de la

deforestación y degradación forestal.

- ✓ El indicador es lo mínimo exigible sobre esta cuestión, pues no propone un número de hectáreas a ser tituladas o de comunidades en ser atendidas, sino simplemente informar que tanto se avanzó o no en atender la demanda territorial amazónica conocida por el Estado ampliamente.
- ✓ Es esencial asumir la titulación territorial indígena como indicador para medir el avance o retroceso de las políticas climáticas. Precisamente, en esa misma dirección, el FIP global, utiliza el avance o no de la titulación comunitaria indígena como un indicador de su marco lógico institucional, para medir el avance o no de los objetivos del FIP en cada país y de la implementación de los planes nacionales de preparación sobre REDD+ (el llamado readiness).

Este ejemplo importante del FIP global, sirve de base para que se aplique y profundice también en el proceso de construcción del SIS del Perú, que inicialmente se planteó para REDD+, pero se proyectan para el conjunto de la política forestal climática, considerando la inserción y conexión de Redd+ en el marco de la ENBCC.

- ✓ Este indicador se sustenta en la amplia evidencia científica de que se avanza en emisiones reducidas ampliando los derechos y gestión territorial de los pueblos indígenas amazónicos. En ese marco, los trece millones de hectáreas tituladas en la Amazonía son el mayor stock acumulado de carbono nacional, también el área de mayor dinamismo de secuestro de carbono, y finalmente, la más extensa barrera social a la expansión de la deforestación. Por lo cual, atender los veinte millones de hectáreas pendientes de titulación duplicará las contribuciones de Perú a la reducción de los GEI.

c) SIS – Salvaguardas c:

Indicador 2: Informe estatal sobre el funcionamiento de un mecanismo público, efectivo y transparente, de acreditación de operadores de REDD+ que incentiva buenas prácticas y sanciona la piratería de carbono:

- ✓ Se propone el funcionamiento de un mecanismo semejante al existente en Congo y en otros países, es decir totalmente factible y viable. Se trata de que los operadores de REDD+ no ingresen a las comunidades y áreas amazónicas sin contar con una acreditación preliminar, a través de un proceso de presentación de sus planes operativos y de verificación por el Estado de sus antecedentes, para evitar los carbón cowboys o piratas de carbono. Asimismo, que cualquier comunero indígena o ciudadano pueda informar a una instancia estatal, vía teléfono, sobre las acciones de dicho operador, las cuales de ser ilegales o negativas merezcan la inmediata intervención estatal, con las aclaraciones del caso a la comunidad afectada y la aplicación de sanciones efectivas.
- ✓ Se exige un mecanismo de control y sanción, lo cual puede incluir un registro de operadores y de estimados de reducción de emisiones involucrado. De ninguna manera ese registro puede ser lo único, ni menos aún colocarse como una supuesta salvaguarda, pues no lo es.
- ✓ Aidesep ha cuestionado y replanteado el control de los beneficios que se generaron con malas prácticas sobre iniciativas tempranas de REDD+ y estafas abiertas de piratería de carbono. Se cuestionó el enfoque mediante el cual la empresa / ONG / intermediario por el solo hecho de invertir en la elaboración del PDD, para reducir emisiones, pretendía tener el control total sobre los beneficios a recibirse y la comunidad era reducida a un simple beneficiario. El control del inversionista podía variar desde el control del comercio de los créditos de carbono, los ingresos y egresos de toda fuente, la información técnica generada en el proceso, hasta el control de las actividades y vida de la comunidad en los bosques e incluso mediante complejos contratos legales sujetos a leyes extranjeras, en otro idioma y con todas las garantías legales a favor del inversionista.
- ✓ Además del mecanismo de control señalado se requiere hacer modificaciones en los contratos entre organizaciones indígenas e inversionistas relativos a proyectos o procesos RIA, en los cuales se establezcan garantías o salvaguardas sobre los derechos indígenas y condiciones de equidad y transparencia del proceso.

d) SIS – Salvaguardas c, e, f, g:

Indicador 3: Informe estatal sobre la aplicación de regulaciones para detener o regular grandes motores de deforestación y degradación:

- ✓ Se trata de informar sobre la aplicación y eficacia del control y regulación de los mega drivers, como las grandes plantaciones de palma, carreteras, minería, operaciones de hidrocarburos, represas, megaproyectos, entre otros.
- ✓ En ese marco, debe entenderse que los mega drivers, o causas indirectas o subyacentes de la deforestación, son igual o más importantes que las causas directas de los micro drivers de colonización o migración hacia la Amazonía.
- ✓ Esta salvaguarda implica atender las 26 propuestas de acción frente a estos grandes motores de deforestación que están presentes en el estudio y recomendaciones elaborado por Aidesep: Haciendo visibles lo invisible: perspectivas indígenas sobre la deforestación en la Amazonía peruana, causas y perspectivas.
- ✓ Se trata de un indicador fuerte y no retórico para que el Estado demuestre como se avanza o se evite de llegar a un punto de no retorno en la afectación de la Amazonía, considerando lo señalado por la ciencia (Antonio Nobre y otros) sobre el peligro de llegar a ese punto. Se estimó estimado un 40% de deforestación de la cuenca amazónica sudamericana, no necesariamente continua, que puede darse en forma dispersa e igualmente tener tan grave repercusión.

e) SIS – Salvaguardas d:

Indicador 4: Informe estatal de como las propuestas de las organizaciones de pueblos indígenas son debatidas y consensuadas en los espacios de decisión sobre políticas y programas sobre Amazonía y bosques tropicales:

- ✓ Se trata de superar el enfoque limitado de la participación indígena, reducida a una simple participación informativa como receptor de las mismas o de carácter consultivo. Esto implica una relación instrumental, donde se posterga la solución de controversias en los procesos climáticos.
- ✓ Superar el error de procesos donde muchos participan, pero sólo pocos deciden implica participar en los espacios de toma de decisiones con la información pertinente y en los momentos adecuados. Implica, además, asumir que la participación significa sobre todo que los pueblos indígenas puedan debatir en consenso las propuestas específicas sobre las cuestiones climáticas.
- ✓ En el fondo se trata de superar una herencia de poder y saber, en donde los pueblos indígenas son asumidos como objetos y no como sujetos de procesos tan esenciales para su supervivencia, así como para el conjunto de la sociedad peruana y mundial como la pervivencia de los bosques tropicales, a los cuales están unidos de modo esencial.
- ✓ Actualmente la participación decisoria y propositiva de los pueblos indígenas amazónicos, sólo se desarrolla en el marco del MDE-FIP. Luego, hay otras instancias donde dicha participación es solamente consultiva como el FIP, Congreso Nacional Forestal de Perú (Conafor), Declaración Conjunta de Intención (DCI), proyecto *Catastro, titulación y registro de tierras rurales en el Perú* (PTRT3), PNCBMCC, ONU- REDD y el Fondo de Carbono, en donde debe ser mejorada en sus alcances. Sin embargo, están excluidos de los procesos climáticos claves como el Fondo Verde del Clima y las decisiones ministeriales sobre los grandes motores de la deforestación, que pasan por las políticas sobre agroindustrias, madera, mega proyectos, minería, hidrocarburos e hidroeléctricas.

Indicador 5: Informe estatal del funcionamiento de un mecanismo consultivo de sabios y sabias indígenas sobre procesos climáticos, basado en las organizaciones territoriales representativas de pueblos indígenas:

- ✓ El acuerdo de París establece el funcionamiento de una plataforma global sobre conocimientos tradicionales y pueblos indígenas, la cual es indispensable que se constituya en base a los procesos y organizaciones de los pueblos amazónicos, para tener la legitimidad y representatividad requeridas.
- ✓ En ese objetivo es necesario que se promueva un mecanismo consultivo de sabios y sabias indígenas que desarrolle, potencie y adecue los conocimientos tradicionales sobre crisis climática. Este debe estar basado en las realidades territoriales, así como garantizar la respectiva rendición de cuentas, organizándose en base a las estructuras organizativas y propuestas de las organizaciones indígenas amazónicas.

f) SIS – Salvaguardas c, e, f, g:

Indicador 6: Informe estatal sobre financiamiento público para diseñar y aplicar planes de vida plena indígenas:

- ✓ Considerando que el manejo holístico de los territorios indígenas amazónicos es sustancial en las políticas y resultados climáticos, es necesario fortalecer su planificación a través de los planes de vida plena de los pueblos y comunidades indígenas.
- ✓ En este objetivo, una salvaguarda temprana efectiva y transformativa es ampliar el financiamiento estatal para el proceso participativo de construcción de los planes de vida plena (holísticos y basados en cosmovisiones integrales) de las comunidades y pueblos indígenas, así como de su posterior implementación.
- ✓ Esta propuesta viene aplicándose por parte del Estado de Colombia, en donde éste financia los planes de vida de los resguardos indígenas y luego asigna presupuesto público para su implementación. De modo semejante, aunque en menor magnitud y con particularidades esto también se desarrolla en Ecuador y Brasil.

Indicador 7: Informe estatal del avance en la focalización en pueblos indígenas de los fondos climáticos, así como de la adecuación intercultural de su funcionamiento para atender sus propuestas climáticas y en especial la expansión nacional de RIA:

- ✓ Las principales políticas y estrategias climáticas, a nivel global y del Perú, reconocen el aporte sustancial de los pueblos indígenas en las alternativas y acciones climáticas, sin embargo, eso no se traduce en una similar priorización en el financiamiento climático (estatal y de cooperación) dirigido a respaldar las acciones climáticas indígenas y en especial en la Amazonía. No se considera el gran ámbito abarcado por los 12 millones de hectáreas de propiedades de títulos comunitarios y los 20 millones de hectáreas adicionales que se están demandando en el Perú, lo que implica que el destino de entre el 16% al 47% de la Amazonía peruana se juega en dichos territorios indígenas.
- ✓ Esta evidente incoherencia afecta la viabilidad de acciones climáticas (incluidas las de REDD+) y es necesaria una salvaguarda específica al respecto. Por ello, dicha contradicción, puede y debe ser corregida mediante una mayor inversión del financiamiento climático en las propuestas climáticas indígenas como las desarrolladas por AIDSESP. El primer paso en esa dirección es la voluntad política de focalizar fondos climáticos en territorios indígenas, y en ese sentido, el Estado debe informar en el SIS cuál es su avance en dicha focalización que permita superar la incoherencia señalada.
- ✓ La focalización se sustenta en diversos antecedentes internacionales y nacionales, tales como,
 - La conformación del GDM/MDE que es una forma de focalización global que asigna el 10% del total del FIP global, es decir \$60 millones de un total de \$600 millones para acciones climáticas indígenas.
 - ONU – REDD ha iniciado otra forma de focalización mediante el llamado programa REDD+ de base comunitaria (CBR+)
 - En Brasil está en marcha dicha focalización a través de la decisión del Fondo Amazonía de asignar para los pueblos indígenas la suma de \$20 millones, a través de la Organización del Tratado de Cooperación

Amazónica (OTCA) y \$50 millones a través del Banco Nacional do Desenvolvimento (BNDES)

- En Colombia se avanza en similar dirección con la propuesta de focalización del programa Visión Amazonía de asignar el 60% para los pueblos indígenas.
 - En Perú es recurrente el enfoque de focalización social presente desde años atrás en el gasto e inversión pública, dirigida a lo que se denomina poblaciones más vulnerables.
 - Asimismo, se ha avanzado la focalización en el FIP Perú que asignó dentro de sus \$50 millones la suma de \$14.5 millones para acciones en pueblos indígenas. Ello, mediante un acta suscrita entre el Minam, Ministerio de Agricultura (Minagri), Ministerio de Cultura (Mincul) y organizaciones indígenas lideradas por AIDSESP que incluyen \$7 millones para titulación territorial; 4.5 millones para manejo indígena de bosques y 3 millones para gobernanza comunitaria
- ✓ Se asiste, entonces, a la aceptación del enfoque de focalización en pueblos indígenas pero su ejecución y resultados operativos siguen siendo un desafío por cumplirse. Existe el peligro también de focalizaciones frustradas de antemano, pues las entidades responsables siguen con dificultades para una alianza y relación eficaz con las organizaciones indígenas. Resulta necesario, además, la adecuación intercultural de los mecanismos de funcionamiento de los fondos climáticos en sus relaciones con los pueblos indígenas
- ✓ Una importante excepción de focalización y adecuación intercultural de fondos climáticos son los importantes avances del MDE/ GDM del Perú (Mecanismo Dedicado Específico o Global Dedicated Mechanism), en donde es activa la participación de Aidesep y se ha logrado una importante participación indígena en el diseño. Aprobándose su funcionamiento por el Banco Mundial y el Estado peruano, destinándose recursos para el reconocimiento y titulación territorial indígena, el manejo de recursos naturales y para avanzar rápidamente en las acciones de campo operativas. Ello, a través de la estructura autónoma de dieciocho organizaciones indígenas amazónicas locales y la conducción nacional por parte de Aidesep.
- ✓ Es necesario, entonces, que el Estado informe en el SIS cómo se avanza en dicha focalización y en la adecuación de otros fondos climáticos (no sólo los del MDE y FID), en relación a la implementación de las propuestas climáticas indígenas y, en especial, la expansión de los doce RIA a nivel nacional en un ámbito de 2.2 millones de hectáreas.

VII. AVANCE EN SALVAGUARDAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EL ECA-RCA Y AIDSESP E INFORME SOBRE DEBILIDADES, RIESGOS, BENEFICIOS E INDICADORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS DE REDD+ PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ESPECIAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS:

7.1. ANTECEDENTES DE SALVAGUARDAS EN MADRE DE DIOS:

En Madre de Dios se conformó la comisión de Salvaguardas para REDD+ en el marco de la Mesa de Servicios Ambientales y REDD+ (MSAR). Dicha comisión estaba conformada por los siguientes actores: Gerencia de Desarrollo Social (GOREMAD), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GOREMAD), CESVI, ACCA, Rainforest Alliance, WWF, SPDA; AIDER, Candela Perú, DRIS y FENAMAD.

La Comisión de la MSAR entiende las salvaguardas como:

Las salvaguardas son medidas para proteger, mitigar y dar respuesta a impactos negativos y riesgos de la implementación de proyectos REDD+, a través de políticas públicas y procedimientos enfocados en permitir asegurar el respeto de niveles específicos de protección social y ambiental además de garantizar la seguridad alimentaria y de territorio de los actores directos del bosque.

La Comisión planteó los siguientes objetivos,

- A través de la promoción de REDD+, implementar lineamientos sociales y ambientales para REDD+ maximizando beneficios y minimizando amenazas brindando protección, preservación, respetando el derecho de los usuarios del bosque, cuyo indicador sea notorio del cuidado del medio ambiente y respeto de las propiedades agrarias y derechos adquiridos.
- Crear una propuesta participativa, concertada y transparente de salvaguardas, es decir donde los usuarios del bosque estén directamente involucrados (comunidades indígenas, concesionarios maderable y no maderable, predios agrícolas, sectores productivos, GOREMAD).

La Comisión de la MSAR tuvo los siguientes lineamientos de las salvaguardas REDD+,

Cuadro 2: Lineamientos de Salvaguardas REDD+ MSAR.

Relación Salvaguarda CMNUCC	N°	Lineamientos a ser considerados (propuesta Comisión Salvaguardas MSAR)
Salvaguarda 1 Salvaguarda 3	1	1) Culminar el saneamiento físico legal de los predios agrícolas, territorio de las comunidades nativas y áreas de producción permanente.
Salvaguarda 1 Salvaguarda 2 Salvaguarda 3	2	2) Vincular y articular a los actores directos e indirectos del bosque a través de una plataforma multisectorial donde se de una participación plena y efectiva dando un enfoque de género.
Salvaguarda 1 Salvaguarda 2	3	3) Adecuar lineamientos o términos de referencia de los proyectos desde la realidad amazónica (participación) dando cumplimiento de la legislación nacional, acuerdos internacionales, es necesario contar con un marco legal para el proceso de implementación de REDD+.
Salvaguarda 2 Salvaguardas 3	4	4) Brindar Información detallada y oportuna a la sociedad civil y sectores productivos permitiendo la toma de decisiones sobre los procesos (de todo REDD) e implementación de salvaguardas para REDD+.
Salvaguarda 2 y 3	5	5) Promoción de la gobernanza para contribuir a fortalecer los instrumentos (gestión) públicos y procesos de gestión forestal y socio ambientales.
Salvaguarda 4	6	6) Que los derechos de tierra y recursos naturales sean reconocidos y respetados.
Salvaguarda 4 Salvaguarda 5 Salvaguarda 3 Salvaguarda 4 Salvaguarda 8	7	7) Garantizar que REDD+ contribuya a la mejora de los medios de vida y el bienestar de los pueblos; implementando proyectos productivos para maximizar el buen uso del suelo y garantizar la producción orgánica utilizando técnicas ecológicamente apropiadas
Respetar el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades nativas y de los sectores productivos de participar o no en proyectos REDD+		
Salvaguarda 2 Salvaguarda 3	9	9) Garantizar la distribución equitativa de los beneficios
Salvaguarda 5 Salvaguarda 6	10	10) Implementación de programas de recuperación de suelos degradados micro cuencas y pasivos ambientales reconvertirlos en áreas agro-productivos. MDD debe ser protegido impidiendo el monocultivo extensivo y el uso de agroquímicos y semillas transgénicos.
Salvaguarda 2 Salvaguarda 6 Salvaguarda 7	11	11) Transparencia en la contabilidad y negociaciones mediante el sistema de Monitoreo Reporte y Verificación.
Salvaguarda 3	12	12) Participación de la sociedad civil de Madre de Dios en la construcción del sistema MRV y un sistema MRV comunitario que permita un mecanismo de participación de las comunidades y contemple el monitoreo de la biodiversidad y sus impactos.

Fuente: MSAR.

Asimismo, la comisión de Salvaguardas de la MSAR recibió aportes para las salvaguardas de RIA de los líderes de los pueblos indígenas, a través de la Fenamad y sus socias: el Consejo Indígena de la zona Baja de Madre de Dios (Coinbamad), el Consejo Harakbut, Yine y Matsiguenga (Coharyima), el Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA) y la Asociación Forestal Indígena de Madre de Dios (AFIMAD). Los aportes quedaron definidos de la siguiente forma,

- a) **Consolidación de los derechos territoriales de los PPII:** condición habilitante, no sólo los que ya están titulados sino el reconocimiento, respeto y la aplicación a los que faltan titular, precisando cuestiones referidas a los derechos sobre las reducciones, almacenamiento del carbono y de los otros servicios eco sistémicos. Se considera la revisión de los contratos o cesiones en uso de los bosques en los territorios de los pueblos indígenas. En MDD se precisa atención sobre las reservas territoriales y territorios de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial (Piaci), así como el desarrollo de acciones específicas en 32 comunidades nativas para el compromiso, la obligación, y la verificación respectiva.
- b) **Debida aplicación del derecho de consulta y consentimiento, previo, libre e informado, de buena fe y vinculante, referidos a políticas y programas de REDD+:** no solo consulta, sino construcción participativa, plena y efectiva, basada en el diseño de protocolos comunitarios bio culturales y acuerdos de fortalecimiento de capacidades que expresen los intereses de las comunidades indígenas. Una construcción que se deberá hacer con las bases de la Fenamad, los aliados estratégicos, el Gobierno Regional, la Defensoría del Pueblo y el Vice Ministerio de Interculturalidad. Asimismo, se considera que la Defensoría del Pueblo no solo participe de toda reunión entre comunidades indígenas y entidades promotoras, consultoras, capacitadoras e implementadoras de REDD+, sino que opine y de sugerencias en función de su tutela de los derechos de los pueblos indígenas.
- c) **Revisión de las políticas económicas, acuerdos bilaterales, acuerdos fronterizos, acuerdos o tratados comerciales o diplomáticos y de desarrollo a nivel Nacional que deben estar acorde con salvaguardas REDD+:** especialmente las actividades referidas a proyectos de aprovechamiento de gas y petróleo. A nivel local y regional se debe concertar en propuestas de ordenanzas regionales y municipales que coadyuven a robustecer las formas de autodeterminación y gobernanza comunitaria y poner en transparencia la política y procesos de aprovechamiento de gas y petróleo.
- d) **Implementar el registro de proyectos REDD+ en el Perú que sean validados a nivel sub nacional y local:** de esta manera se busca sancionar malas prácticas en los programas y proyectos REDD+ y prevenir peligros tempranos y seguimiento, monitoreo y fiscalización de los proyectos REDD+ en las comunidades indígenas.
- e) **Enfoque integral y holístico que valore la integralidad e interconexión de los servicios ecosistémicos y no solo los del carbono:** la propuesta de programa RIA en la RCA contempla la elaboración e implementación de planes de vida plena de cada pueblo y territorio involucrado, basándose en el conocimiento tradicional, la cultura e identidad de los pueblos involucrados.

7.2. SISTEMATIZACIÓN DEL AVANCE EN SALVAGUARDAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ECA-RCA Y AIDSESEP

Por otro lado, Fenamad y sus organizaciones intermedias como Coinbamad, Coharyima y sus organizaciones técnicas ECA-RCA y Afimad dieron los siguientes aportes a la propuesta de salvaguardas RIA en Madre de Dios,

- a) Dar respaldo a la propuesta de REDD+ Indígena Amazónico (RIA) concertada por Aidesep y profundizarla en el caso de Madre de Dios. Exigiendo que antes de avanzar más sobre REDD+ se solucione, primero, la seguridad jurídica de la titulación territorial colectiva de los pueblos Harakbut, Yine, Ese Eja, Amahuaca, Shipibo, Kichwaruna y Machiguenga, así como de las reservas territoriales y los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, además del desarrollo de acciones específicas en

32 comunidades.

- b) Articular la hoja de ruta de la propuesta REDD+ nacional del Minam con la propuesta de RIA que lidera AIDSESEP. Un primer tema en esta hoja de ruta debe ser la propuesta de programa de saneamiento físico legal de los territorios indígenas, coordinado con el GOREMAD.
- c) Establecer una alianza junto con el GOREMAD, el Minam, la Defensoría del Pueblo, la Fenamad y sus organizaciones intermedias para establecer un protocolo de fortalecimiento de capacidades en RIA en Madre de Dios, orientado a fortalecer a las comunidades nativas y a elaborar proyectos de inversión pública.
- d) Organizar la Mesa RIA de Madre de Dios como una construcción propia de nuestras organizaciones que se ha logrado por acuerdo entre el Minam y Aidesep, la misma que debe fortalecerse como interlocutora central sobre REDD+ para los pueblos indígenas de Madre de Dios, la cooperación internacional y cualquier ejecutor directo en el tema regional.
- e) Establecer coordinación directa y permanente entre la MSAR y la Mesa de REDD+ Indígena de Madre de Dios, desarrollándose mecanismos de consulta entre ambas instancias para que los acuerdos de RIA sean incorporados.
- f) El GOREMAD construye en forma participativa, con la sociedad civil de Madre de Dios, la MSAR y en especial con los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, así como con la Mesa de REDD+ Indígena Amazónico de Madre de Dios, una política, estrategia o programa sobre cambio climático en Madre de Dios.
- g) Proponer que la Defensoría del Pueblo de Madre de Dios no sólo participe de toda reunión entre comunidades indígenas y entidades promotoras, consultoras y capacitadoras de REDD+, o como parte de la Fenamad, sino que opine y sugiera en defensa de los derechos de los ciudadanos peruanos y, en particular, de los derechos de los ciudadanos de los pueblos indígenas.

Además, se propuso las siguientes acciones para el plan de trabajo que debe elaborar la Mesa Redd+ Indígena de Madre de Dios,

- ✓ Mayor información didáctica y práctica sobre REDD+ y RIA a nivel nacional, estatal y de Aidesep. Transmitirlo a cada comunidad.
- ✓ Capacitar y sensibilizar a los Jefes, líderes, técnicos, profesionales indígenas y en todos los niveles y a los comuneros sobre REDD+ y RIA.
- ✓ Trabajar unificadamente para impulsar RIA bajo la conducción de los pueblos y organizaciones indígenas, debiendo las ONG limitarse a su rol de aliados técnicos cuando se les solicite.
- ✓ Salvaguardas para RIA: las salvaguardas de RIA combinan dos principios al buscar prevenir cualquier afectación a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y buscan asegurar los logros de la mitigación y adaptación al cambio climático. En ese sentido, las salvaguardas de RIA han de ser tempranas, es decir, urgentes y con fines de prevención, pero también transformativas en el sentido de cambiar no solo los discursos sino principalmente las actividades que amenazan los bosques y los derechos de los pueblos indígenas. A nivel territorial deben de identificarse y priorizarse, pero también ser monitoreadas, vigiladas y reportadas al Sistema de Información de salvaguardas de nivel nacional.

Por su parte AIDSESEP ha propuesto 7 indicadores, que permitan hacer seguimiento y medir el avance de la implementación de las salvaguardas para REDD+

Indicador 1: Informe estatal sobre el porcentaje de atención de la demanda territorial de los pueblos indígenas amazónicos (20 millones de has pendientes al 2016)

Un Salvaguarda temprana es la atención y solución de la demanda de titulación territorial de los pueblos indígena, lo cual es coherente con la implementación de las salvaguardas de Cancún en relación a derechos indígenas, así como para lograr la no reversión de medidas de mitigación y también evitar el desplazamiento de los drivers de deforestación, en la medida que está demostrado que los territorios bajo control indígena funcionan como auténticas barreras sociales para detener, disminuir o desviar el avance de la deforestación y degradación forestal.

Indicador 2: Informe estatal sobre el funcionamiento de un mecanismo público, efectivo y transparente, de acreditación de operadores de Redd+, que incentiva buenas prácticas y sanciona la “piratería de carbono”.

AIDSESEP ha propuesto el funcionamiento de un mecanismo para que los operadores de Redd+ no ingresen a las comunidades y áreas amazónicas, sin contar con una acreditación preliminar, a través de un proceso de presentación de sus planes operativos, y de verificación por el Estado de sus antecedentes para evitar la piratería de carbono.

Indicador 3: Informe estatal sobre la aplicación de regulaciones para detener o regular grandes motores de deforestación y degradación

Se trata de informar sobre la aplicación y eficacia, del control y regulación de los mega-drivers, como las grandes plantaciones de palma, carreteras, minería, operaciones de hidrocarburos, represas, megaproyectos, entre otros. Esta salvaguarda, implica atender las 26 propuestas de acción frente a estos grandes motores de deforestación, que están presentes en el estudio y recomendaciones al respecto, elaborado por AIDSESEP y titulado “Haciendo visible lo invisible: Perspectivas indígenas sobre la deforestación en la Amazonía peruana. Causas y perspectivas”

Indicador 4: Informe estatal de como las propuestas de las organizaciones de pueblos indígenas son debatidas y consensuadas en los espacios de decisión sobre políticas y programas sobre Amazonía y bosques tropicales

Se trata de superar el enfoque limitado de la “participación indígena”, reducida a una simple participación informativa, como receptor de las mismas, o de carácter consultivo. Superar el error de procesos donde muchos participan, pero solo pocos deciden. Implica entonces participar en los espacios de toma de decisiones, con la información pertinente y los momentos adecuados.

Indicador 5: Informe estatal del funcionamiento de un mecanismo consultivo de Sabias y Sabias Indígenas sobre procesos climáticos, basado en las organizaciones territoriales representativas de pueblos indígenas

El acuerdo de París, establece el funcionamiento de una “plataforma global sobre conocimientos tradicionales” y pueblos indígenas, sobre la cual es indispensable que se constituya en base a los procesos y organizaciones de los pueblos amazónicos, para tener la legitimidad y representatividad requeridas.

Indicador 6: Informe estatal sobre financiamiento público para diseñar y aplicar Planes de Vida Plena Indígenas

Considerando que el manejo holístico de los territorios indígenas amazónicos es sustancial en las políticas y resultados climáticos, AIDSESEP plantea que es necesario fortalecer su planificación a través de los Planes de Vida Plena de los pueblos y comunidades indígenas, buscando ampliar el financiamiento estatal para el proceso participativo de construcción de los planes de vida plena (holísticos y basados en cosmovisiones integrales) de las

Indicador 7: Informe estatal del avance en la focalización en pueblos indígenas de los fondos climáticos, así como de la adecuación intercultural de su funcionamiento, para atender sus propuestas climáticas y en especial la expansión nacional del Redd+ Indígena Amazónico

AIDSESEP ha identificado que Las principales políticas y estrategias climáticas, a nivel global y del Perú, reconocen el aporte sustancial de los pueblos indígenas en las alternativas y acciones climáticas; a pesar de ello no se traduce en una similar priorización en el financiamiento climático (estatal y de cooperación) dirigido a respaldar las acciones climáticas indígenas, y en especial, en la Amazonía, considerando el gran ámbito abarcado por los 12 millones de has de propiedades de títulos comunitarios y los 20 millones de has adicionales que se están demandando; que implican que el destino de entre 16% al 47% de la Amazonía peruana se juega en dichos territorios indígenas.

7.3. DEBILIDADES, RIESGOS, BENEFICIOS E INDICADORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS PARA REDD+ PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ESPECIAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS:

Desde la elaboración y aprobación de las salvaguardas para REDD+ en el marco de la CMNUCC, se ha desarrollado un proceso a nivel país, que las OOII nacionales como Aidesep, han identificado como muy lento, a veces burocrático y sobre todo amarrado a la orientación política de turno. Esto ha significado que el desarrollo de la propuesta del SIS, siga siendo un proceso que no ha sido debidamente impulsado por el Minam/PNCBMCC y que recién a partir del año pasado se haya tornado un proceso medio participativo reformulado por la DGCCD.

Está claro que el Estado no está preparado para abordar debidamente las salvaguardas en el marco de la CMNUCC. Las salvaguardas de Cancún implican un enfoque de derechos y desarrollo sostenible y se caracterizan por lo siguiente:

- Contribuir al bienestar humano
- Mantener la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas
- Fomentar la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos
- Inspirar confianza con inversores / atraer financiamiento
- Asegurar integridad ambiental

En la presente sección se ha elaborado un cuadro con las salvaguardas de Cancún, las medidas de mitigación de conflictos en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) de la ENBCC y las propuestas de salvaguardas de Madre de Dios, identificando debilidades, riesgos, oportunidades y los indicadores para el SIS propuestos por Aidesep.

SALVAGUARDAS DE CANCÚN	MEDIDAS DE MITIGACION MINAM - MGAS (ENBCC) REDD+	PROPUESTAS MADRE DE DIOS RIA 2015	DEBILIDADES	RIESGOS	OPORTUNIDADES	INDICADORES PROPUESTOS POR AIDSESP MAYO 2015
<p>La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Medidas de estímulo a la coordinación intersectorial y multinivel; Medidas de fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión pública; Medidas de reducción del costo de oportunidad de las medidas sugeridas en la ENBCC; Medidas de instigación a la generación de información técnica de insumo para la implementación de acciones REDD+. 	<p>Revisión de las políticas económicas, acuerdos bilaterales, acuerdos fronterizos, acuerdos o tratados comerciales o diplomáticos y de desarrollo a nivel nacional que deben estar acordados con salvaguardas REDD+</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fragmentación del Movimiento Indígena. Falta de capacidades de las OOI en temas forestales y de política nacional. Bajos niveles de incidencia de PPII en temas críticos forestales por falta de financiamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> Cambios en la política pública por orientación del momento. Falta de implementación plena del CT169 OIT y la DNUDPI Confusión normativa sobre regulación de agronegocios y monocultivos industriales. 	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento e implementación de las plataformas indígenas de manejo forestal y vigilancia territorial. Atención de la demanda de derechos territoriales de los pueblos indígenas. Implementación de la ENBCC y RIA. Incorporación del aporte indígena a las NDC. 	<p>Cumplir con impulsar el manejo forestal comunitario MFC</p> <p>Indicador 1: Informe estatal sobre el porcentaje de atención de la demanda territorial de los pueblos indígenas amazónicos (20 millones de has pendientes).</p>
<p>La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales</p>	<ol style="list-style-type: none"> Medidas de estímulo a la coordinación intersectorial y multinivel Medidas de fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión pública Medidas de combate a la corrupción 	<p>Implementar el registro de proyectos REDD+ en el Perú que sean validados a nivel sub nacional y local.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Falta de confianza en el manejo de algunas OOI. Falta de capacidades en temas de derechos forestales por parte de las OOI en los niveles nacional, regionales y locales. Falta de implementación de las veedurías forestales indígenas a nivel regional. 	<ol style="list-style-type: none"> Fragmentación y debilidad del sector forestal por leyes inaplicables. Falta de capacidades e institucionalidad del estado para aplicar el marco legal forestal. Falta de capacidades y capacitación en las instancias regionales y locales para hacer frente a la corrupción. 	<ol style="list-style-type: none"> Transparencia en el manejo de fondos y en la distribución de beneficios para las actividades elegibles de REDD+ Regularizar las iniciativas tempranas o proyectos REDD+ Respeto de los derechos y adecuada distribución de beneficios en proyectos REDD+. 	<p>Detener corrupción forestal Indicador 1: Informe estatal sobre % de atención de demanda territorial de los pueblos indígenas amazónicos (20 mills has pendientes)</p> <p>Indicador 2: Informe estatal sobre funcionamiento de un mecanismo público, efectivo y transparente, de acreditación de operadores de REDD+, que incentive buenas prácticas y sanciona piratería de carbono.</p>

SALVAGUARDAS DE CANCÚN	MEDIDAS DE MITIGACION MINAM - MGAS (ENBCC) REDD+	PROPUESTAS MADRE DE DIOS	DEBILIDADES	RIESGOS	OPORTUNIDADES	INDICADORES PROPUESTOS POR AIDSEP
<p>El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas</p>	<p>3. Medidas de apoyo a los procesos de titulación de tierras. 4. Medidas de fortalecimiento de los procesos de ordenamiento forestal. 11. Medidas de promoción de los derechos indígenas.</p>	<p>1. Consolidación de los derechos territoriales de los PPII: Condición habilitante, no sólo de los que ya están titulados, sino el reconocimiento, respeto y saneamiento de los que faltan titular, precisando cuestiones referidas a los derechos sobre las reducciones de deforestación, almacenamiento del carbono y de las otras funciones eco sistémicas.</p>	<p>1. Limitadas capacidades de las OOI para hacer seguimiento a los acuerdos sobre demandas territoriales en las iniciativas en curso. 2. Falta de capacidades sobre planificación territorial en las OOI regionales. 3. Confusión técnica en la OOI sobre el tema de la CTCUM. 4. Limitadas capacidades técnicas y legales sobre normatividad de asignación de derechos territoriales a pueblos indígenas según el C169 OIT.</p>	<p>1. Demora excesiva en iniciativas de titulación como el PRT3. 2. Falta de atención de la demanda de derechos territoriales por temporalidad de proyectos. 3. CTCUM podría ser usado para restringir derechos de uso sobre territorios indígenas. 4. Falta de adecuación de la normatividad de asignación de derechos territoriales a pueblos indígenas según el C169 OIT.</p>	<p>1. Atención de la demanda de reconocimiento y titulación de comunidades nativas. 2. Adecuación de la norma de titulación, y de ordenamiento forestal a los derechos de los pueblos indígenas recogidos en el C169 OIT. 3. Avance del marco legal para el reconocimiento de los Territorios Ancestrales de los pueblos indígenas y de los Gobiernos Territoriales Autónomos.</p>	<p>Consolidar la demanda territorial integral de 20 millas Indicador 1: Informe estatal sobre el porcentaje de atención de la demanda territorial de los pueblos indígena amazónicos (20 millas pendientes). Indicador 3: Informe estatal sobre la aplicación de regulaciones para detener o regular grandes motores de deforestación y degradación. Indicador 5: Informe estatal del funcionamiento de un mecanismo consultivo de Sabias y Sabias Indígenas sobre procesos climáticos, basado en las organizaciones territoriales representativas de pueblos indígenas. Indicador 6: Informe estatal sobre financiamiento público para diseñar y aplicar planes de vida plena indígenas.</p>

SALVAGUARDAS DE CANCÚN	MEDIDAS DE MITIGACION MINAM - MGAS (ENBCC) REDD+	PROPUESTAS MADRE DE DIOS	DEBILIDADES	RIESGOS	OPORTUNIDADES	INDICADORES PROPUESTOS POR AIDSESP
<p>La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión</p>	<p>5. Medidas de incitación al diálogo y colaboración entre actores involucrados. 8. Medidas de soporte a la comunicación y difusión de información entre actores. 12. Medidas de impulso al involucramiento de comunidades locales.</p>	<p>Debida aplicación del derecho de consulta y consentimiento, previo, libre e informado, de buena fe y vinculante, referidos a políticas y programas REDD+.</p>	<p>1. Falta de representatividad de algunas OOI, que generan divisionismo del movimiento indígena. 2. Poca información llega a las bases regionales y locales sobre el proceso REDD+. 3. Participación desinformada durante las etapas de diálogo y recojo de aportes en los procesos relacionados a REDD+. 4. Insuficientes fondos para involucrar comunidades interesadas en los proyectos.</p>	<p>1. Procesos participativos dirigidos y parciales. 2. Falta de información y capacidades para dar aportes a un proceso o iniciativa vinculada a REDD+. 3. Falta de información adecuada y oportuna sobre proyectos de REDD+. 4. Insuficientes fondos de las iniciativas nacionales y regionales para involucrar comunidades interesadas en los proyectos.</p>	<p>1. Fortalecimiento de las capacidades de las OOI regionales y locales para dar aportes. 2. Incorporación de aportes y participación efectiva en los procesos y proyectos REDD+ y en los espacios de toma de decisiones de alto nivel. 3. OOI implementan iniciativas conjuntas con los sectores competentes en materia ambiental y forestal. 4. diseño de mecanismo de resolución de conflictos.</p>	<p>Pueblos indígenas presentes en la toma de decisiones y no sólo a nivel informativo Indicador 4: Informe estatal de como las propuestas de las organizaciones de pueblos indígenas son debatidas y consensuadas en los espacios de decisión sobre políticas y programas sobre Amazonía y bosques tropicales. Indicador 7: Informe estatal del avance en la focalización en pueblos indígenas de los fondos climáticos, así como de la adecuación intercultural de su funcionamiento, para atender sus propuestas climáticas y en especial la expansión nacional de RIA.</p>

SALVAGUARDAS DE CANCÚN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN MINAM - MGAS (ENBCC) REDD+	PROPUESTAS MADRE DE DIOS	DEBILIDADES	RIESGOS	OPORTUNIDADES	INDICADORES PROPUESTOS POR AIDSEP
<p>La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales</p>	<p>9. Medidas de fortalecimiento de la vigilancia y control forestales;</p>	<p>5. Enfoque integral y holístico que valore la integridad e interconexión de las funciones y servicios ecosistémicos y no solo los del carbono.</p>	<p>1. Falta de implementación de las Veedurías Forestales Indígenas y otras plataformas de vigilancia y control territorial forestal. 2. Falta de mayor conocimiento sobre la implementación de la ENBCC a nivel nacional, regional y local. 3. Limitadas capacidades en la identificación y valoración de Servicios Ecosistémicos en los territorios de los PPII. 4. Falta de conocimiento sobre la iniciativa RIA en nuevos ámbitos según las propuestas de ampliación de las OOI</p>	<p>1. Existe una Visión sectorista del estado. 2. Retraso en la implementación de la ENBCC a nivel nacional, regional y local. 3. Escaso Financiamiento, comunicación y coordinación intersectorial y multinivel para atender propuestas de desarrollo con el enfoque de economía indígena con bosque en pie. 4. Falta de reconocimiento de las plataformas indígenas de manejo Forestal y vigilancia territorial.</p>	<p>1. Implementación de RIA en Reservas Comunales y otros esquemas de manejo de territorio por pueblos indígenas. 2. Financiamiento para iniciativas que permitan diseñar e implementar planes de vida plena con enfoque de conservación, restauración y manejo sostenible de los bosques.</p>	<p>Regular palma y commodities Indicador 1: Informe estatal sobre el porcentaje de atención de la demanda territorial de los pueblos indígena amazónicos (20 mills has pendientes). Indicador 3: Informe estatal sobre la aplicación de regulaciones para detener o regular grandes motores de deforestación y degradación. Indicador 6: Informe estatal sobre financiamiento público para diseñar y aplicar planes de vida plena indígenas.</p>

SALVAGUARDAS DE CANCÚN	MEDIDAS DE MITIGACION MINAM - MGAS (ENBCC) REDD+	PROPUESTAS MADRE DE DIOS	DEBILIDADES	RIESGOS	OPORTUNIDADES	INDICADORES PROPUESTOS POR AIDSESP
<p>Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión</p> <p>Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones</p>	<p>9. Medidas de fortalecimiento de la vigilancia y control forestales.</p> <p>10. Medidas de prevención a los conflictos sociales.</p>	<p>Consolidación de los derechos territoriales de los PPII: Condición habilitante</p>	<p>1. Falta de capacidades de las OOII regionales y locales en desarrollo de proyectos productivos sostenibles y conservación.</p> <p>2. Falta de coordinación y acercamiento entre OOII regionales y locales con representantes de los ECA en ámbitos de las reservas comunales.</p> <p>3. Limitadas capacidades de las plataformas de monitoreo y control forestal de las OOII.</p> <p>4. Falta de articulación de información generada por las OOII en los sistemas de información forestal.</p> <p>5. Falta de mecanismos de resolución de conflictos para titular CCNN.</p> <p>6. Falta de sostenibilidad de avances con las TDC.</p>	<p>1. Escaso financiamiento para proyectos vinculados a sistemas productivos sostenibles y conservación.</p> <p>2. Falta sostenibilidad para consolidar modelo de conservación en Reservas comunales.</p> <p>3. Falta de apertura e incorporación de los planes de vida e institucionales de CCNN y OOII en los planes de desarrollo concertados regionales y locales.</p> <p>4. Sistemas de monitoreo y vigilancia superpuestos o no articulados.</p> <p>5. Falta de mecanismos de resolución de conflictos para titular CCNN, no contemplado en los proyectos de titulación actuales.</p> <p>6. Incertidumbre sobre sostenibilidad financiera de los avances con las TDC en comunidades nativas.</p>	<p>1. Implementación de enfoque RIA como parte de la implementación de la ENBCC y la DCI en por lo menos 4 millones de has. (reservas comunales y otros esquemas).</p> <p>2. Generar capacidades y fortalecer los sistemas de monitoreo y vigilancia indígenas articulados a los sistemas nacionales (MMCB).</p> <p>3. Orientación de fondos de cooperación y estatales para la implementación de los planes de vida plena</p> <p>4. Las TDC como mecanismo sostenible dentro de la inversión pública anual y articulado al RIA.</p>	<p>Regular palma y commodities</p> <p>*Plan Amazónico Vida Plena para 10 regiones (vinculada a salvaguarda g)</p> <p>Indicador 1: Informe estatal sobre el porcentaje de atención de la demanda territorial de los pueblos indígena amazónicos (20 mills has pendientes).</p> <p>Indicador 3: Informe estatal sobre la aplicación de regulaciones para detener o regular grandes motores de deforestación y degradación.</p> <p>Indicador 6: Informe estatal sobre financiamiento público para diseñar y aplicar planes de vida plena indígenas.</p>

VIII. LÍNEA DE TIEMPO CONSTRUCCIÓN DE RIA Y SALVAGUARDAS:

8.1. AVANCES DEL AÑO 2010:

8.1.1. COP16 CANCÚN – REDD+ Y SALVAGUARDAS:

Definición de los Pilares de REDD+: de acuerdo a las decisiones en la COP16 de la CMNUCC se pide a las Partes, que son países en desarrollo, en función de sus circunstancias nacionales y sus capacidades respectivas, que elaboren lo siguiente,

- a) **Un plan de acción o estrategia nacional; Un nivel nacional de referencia de las emisiones provenientes de los bosques** y/o un nivel nacional de referencia forestal, o, si procede, como medida provisional, niveles subnacionales de referencia de las emisiones provenientes de los bosques y/o niveles subnacionales de referencia forestal, de conformidad con las circunstancias nacionales y con lo dispuesto en la decisión 4/CP.15 y en toda nueva disposición al respecto que acuerde la Conferencia de las Partes;
- b) **Un sistema nacional de vigilancia de bosques** robusto y transparente para la vigilancia y notificación respecto de las medidas mencionadas en el párrafo 70 supra, con la opción, si procede, de establecer provisionalmente un sistema subnacional de vigilancia y notificación, de conformidad con las circunstancias nacionales y con lo dispuesto en la decisión 4/CP.15 y en toda nueva disposición al respecto que acuerde la Conferencia de las Partes;
- c) **Un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardas** que se señalan en el apéndice I de la presente decisión en todo el proceso de aplicación de las medidas mencionadas en el párrafo 70 supra, al tiempo que se respeta la soberanía;

Los países deben cumplir con siete principios o salvaguardas (Decisión 1/CP.16, párrafo 2 del apéndice I):

- La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas de bosques nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia;
- La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza nacional para los bosques, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;
- El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
- La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión;
- La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;
- La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión;
- La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

8.1.2. PERÚ PAÍS PILOTO FIP Y FCPF:

a) **Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF):**

El FCPF apoya el establecimiento de programas nacionales de REDD+ a través de dos componentes interactuantes: el Programa de Preparación para REDD+ (Readiness), que financia cambios en las políticas, incentivos y procedimientos y capacidades institucionales con el fin de reducir las emisiones, y el Fondo de Carbono que financia los pagos para las reducciones de GEI en jurisdicciones a nivel nacional, subnacional o biomas.

La propuesta de preparación para REDD+ (R-PP) que presentó el Perú incluye los siguientes componentes: i) organización y consulta para definir la entidad de gestión nacional, con la capacidad de coordinar las actividades REDD+ con todos los actores relevantes, ii) la culminación de la ENBCC que incluye REDD+, con el fin de responder a los principales impulsores de la deforestación y la degradación forestal, iii) el desarrollo del nivel de referencia nacional de emisiones de GEI; y iv) la consolidación del Sistema Nacional de Monitoreo de la Cobertura de Bosques (SNMCB) y SIS.

b) Programa de Inversión en Bosques (FIP):

Los Fondos de Inversión en el Clima (CIF), fueron establecidos por acuerdo de los países miembros de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Dentro de los CIF en el año 2008 se generó el FIP como apoyo al esfuerzo de los países en desarrollo para reducir emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación de los bosques. Uno de los principales objetivos del Programa de Inversión en Bosques es impulsar y facilitar medidas que promuevan cambios transformacionales en las políticas y prácticas forestales de los países en desarrollo, con miras a controlar la pérdida de bosques por deforestación y degradación y sus consiguientes efectos. Los CIF actualmente manejan para fondos a través de fideicomisos con la Banca Multilateral, a la fecha acumulan un total de US\$ 8,1 mil millones, de los cuales US\$ 785 millones han sido destinados al FIP.

En la primera fase de implementación del FIP se consideró a ocho países como aptos para acceder el financiamiento de iniciativas nacionales, los cuales son: Brasil, Burkina Faso, República Democrática del Congo, Ghana, Indonesia, República Democrática Popular de Lao, México y Perú.

El Perú, presentó en octubre del 2013 una iniciativa que fue seleccionada por un monto de US\$ 50 Millones (US\$ 26.8 millones en donación y la diferencia mediante préstamo con condiciones favorables). Esta iniciativa estableció el objetivo de “Reducir emisiones de GEI asociados a la deforestación y degradación forestal y recuperar las reservas de carbono en el eje Tarapoto Yurimaguas, región de San Martín (PIP 1), la provincia de Atalaya, región de Ucayali (PIP 2), el eje Puerto Maldonado – Iñapari y la Reserva Comunal Amarakaeri, región de Madre de Dios (PIP 3), y una iniciativa de alcance nacional (PIP 4)”, y el período de implementación previsto es de 5 años.

8.2. AVANCES DEL AÑO 2011:

8.2.1. COP 17 – Durban – Definiciones SIS:

Adicionalmente, durante la Conferencia de las partes en Durban (CP.17), se convino que los sistemas de información de salvaguardas deben “apoyar las estrategias o los planes de acción nacionales y, cuando proceda, incluirse en todas las fases de la aplicación, enumeradas en el párrafo 73 de la decisión 1/CP.16, de las actividades mencionadas en el párrafo 70 de esa misma decisión” (Decisión 12/CP.17 - Párrafo 1).

Por otro lado, en el párrafo 2 de la Decisión 12/CP.17, la Convención define que los sistemas de información sobre salvaguardas, considerando las circunstancias y capacidades nacionales respectivas, deben:

- Ser coherentes con la orientación expuesta en el párrafo 1 del apéndice I de la decisión 1/CP.16
- Proporcionar información transparente y coherente a la que puedan acceder todos los interesados y actualizarla con regularidad
- Ser transparentes y flexibles para permitir mejoras con el paso del tiempo
- Proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardas expuestas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16
- Estar a cargo de los países y aplicarse a nivel nacional
- Basarse en los sistemas existentes, si los hubiera

En esta misma decisión, la Convención convino que los sistemas de información deberán tomar en cuenta obligaciones y acuerdos internacionales pertinentes, respetando las consideraciones de género.

8.2.2. Acuerdos Aidesep –Minam en el marco del R-PP FCPF:

Aidesep presentó observaciones al diseño del R-PP del Perú, y se solicitó trabajar de manera conjunta con sus bases regionales para elaborar un proyecto coherente.

Finalmente el R-PP del Perú fue aprobado con las siguientes condiciones,

- a) Reconocer a las Mesas REDD indígenas regionales y nacional que establezcan y coordinen las organizaciones de pueblos indígenas (amazónicos y andinos), con la participación de la agencia gubernamental responsable de los asuntos indígenas.
- b) Iniciar las acciones para la titulación de tierras (el reconocimiento y formalización) de las comunidades en la región de Loreto (US\$ 200,000 del fondo del FCPF y US\$ 800.000 por ser identificado, por ejemplo, FIP u otros donantes).
- c) Analizar y proponer acciones para alinear la legislación nacional sobre las tierras y otros derechos de propiedad intelectual y otros derechos y su pertinencia y compatibilidad con el Convenio OIT169 - (RL 26253) y las obligaciones internacionales aplicables.

EL R-PP del Perú fue oficialmente aprobado por el FCPF en 2014.

8.2.3. Propuesta REDD+ Indígena – Aidesep / Coica:

El RIA surge como propuesta de Aidesep el 2010, luego es respaldada por Coica el 2011 y posteriormente se implementa en casos específicos en Perú (Reserva Comunal Amarakaeri), Colombia (Resguardo Inirida) y Brasil (Igarapé Lourdes). En la actualidad la estrategia se centra en que los Estados incluyan al RIA como programa nacional en el marco de las políticas nacionales de Redd+.

8.2.3.1. Objetivo general de RIA en Perú:

El objetivo general es fortalecer la vida plena en las comunidades indígenas y de ese modo aportar a frenar la crisis climática, con una estrategia de mitigación, adaptación y resiliencia, acorde a la cosmovisión, derechos y propuestas de los pueblos indígenas; que reduzca emisiones de los GEI derivados de la presión extractivista sobre la Amazonía, contribuyendo a la vez a la vida plena en el Perú y el mundo.

RIA coincide con el objetivo general de REDD+ de reducir emisiones forestales, pero forma parte de objetivos más amplios de los pueblos indígenas (visión holística) y no respalda la promoción de un mercado de comercialización y lucro de créditos de carbono.

8.2.3.2. Objetivos específicos de RIA:

Los objetivos específicos del RIA, todos interconectados entre sí y aplicables al mismo tiempo en la ejecución del RIA son los siguientes,

- Contribuir y consolidar a la pervivencia cultural y social de los pueblos indígenas ejerciendo su derecho de libre determinación.
- Contribuir a mantener la temperatura promedio global, nacional y local en 1.5°C.
- Priorizar el manejo forestal comunitario y sistemas económicos y productivos del bosque en pie (o de vida plena) reduciendo la presión extractivista y desarrollista.
- RIA es la adecuación de la política internacional y nacional de REDD+ a la cosmovisión, derechos y propuestas, de los pueblos indígenas del Perú y la cuenca amazónica sudamericana, impulsada por Aidesep y la Coica respectivamente. RIA es una estrategia climática indígena, y como toda estrategia incluye elementos de política nacional, enfoques conceptuales, propuestas de programa nacionales y también aplicación en proyectos territoriales locales.
- Es una estrategia climática indígena innovadora, que aporta a los lineamientos de implementación de REDD+ en el Perú, a través del planeamiento estratégico, preparación, implementación y retribuciones adecuadas; asimismo RIA sustenta sostenibilidad financiera a través de un acceso equitativo a los fondos públicos nacionales climáticos y sobre REDD+, la propuesta del Fondo Indígena Amazónico y la articulación con

actores, basado en un enfoque de implementación gradual.

En el contexto de debate nacional e internacional de procesos climáticos y sobre REDD+, resaltamos tres de los elementos centrales de RIA como son,

- **Gestión holística de territorios indígenas para la conservación productiva:** es garantizar la conservación y el manejo de los bosques en territorios indígenas brindando seguridad legal a nuestros pueblos mediante el reconocimiento, demarcación y titulación de dichos territorios, impulsando reformas normativas que den solución a la superposición de derechos, promoviendo la implementación de planes de vida plena que nos permitan generar nuestro propio modelo de vida plena o de bienestar e ingresos sin afectar a los bosque.
- **Reducción de huella ecológica global:** es comprometernos con cambios mayores globales para corregir el rumbo actual que causará cada vez más refugiados climáticos amazónicos y globales. Requiere una reducción efectiva en la emisión de gases de efecto invernadero de todas las fuentes en todos los países, y especialmente en los industrializados. Asimismo, requiere establecer los mecanismos de compensación acordes con la visión integral de los territorios indígenas.
- **Reducción y control de los motores (drivers) de deforestación y degradación en la Amazonía:** requiere el diseño y la implementación de estrategias nacionales y regionales para reducir y controlar la presión sobre los bosques por parte de las industrias extractivas (hidrocarburos, minería), mega proyectos (hidroeléctricas, carreteras), agroindustrias (biocombustible, plantaciones, transgénicos) y ganadería, y que además impactan negativamente sobre los territorios de los pueblos indígenas. Requiere realizar estudios de evaluación ambiental estratégica a diferentes escalas, establecer moratorias para el desarrollo de nuevos proyectos y al mismo tiempo, dar revisión a los contratos existentes.

RIA es respaldado por Coica durante la Cumbre Amazónica del 2011, por medio del Mandato de Manaos.

8.2.3.3. Creación de las Mesas RIA:

En el contexto de las reuniones del R-PP se crean los espacios denominados Mesas REDD+ Indígena Amazónico (RIA), como espacios de intercambio de información, actualización de los procesos y generador de propuestas desde las organizaciones territoriales de los pueblos indígenas, y como respuesta a la creación de las Mesas Regionales REDD+.

NOMBRE DE ESPACIO	ÁMBITO	CONTEXTO Y FECHA DE CREACIÓN	PARTICIPANTES		
			PLENOS	FRATERNOS	APOYO
Mesa REDD+ Indígena San Martín	San Martín	Acuerdo regional sobre REDD+ Indígena en San Martín. CCNN Wayku, Lamas. 22 de mayo de 2011	Acuerdo regional sobre REDD+ Indígena en San Martín. CCNN Wayku, Lamas. 22 de mayo de 2011	AIDSESP, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana	
			FEPIKRESAM, Federación de Pueblos Indígenas Kichwa de San Martín (federación afiliada a AIDSESP)	ORDEPISAM, Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín	
			FEKIHD, Federación Kichwa Huallaga Dorado (federación afiliada a AIDSESP)	AJOKRESAM, Asociación de Jóvenes Kechwas de la región San Martín	
			CEPKA, Consejo Étnico de los Pueblos Kechwas de la Amazonía (federación afiliada a AIDSESP)	CEJOKAM, Consejo Étnico de Jóvenes Kechwas de la Amazonía	
			FERIAAM, Federación Regional Indígena Awajún del Alto Mayo		
			ORDISAM, Organización Regional de Desarrollo Indígena de San Martín (federación afiliada a AIDSESP)		
			FERISHAM, Federación Regional Indígena Shawi de San Martín (federación afiliada a AIDSESP)		
Mesa REDD+ Indígena de Madre de Dios	Madre de Dios (*) ordenanza regional	Acuerdo regional sobre REDD+ Indígena en Madre de Dios y afluentes. Puerto Maldonado, 14 de junio 2011		AFIMAD, Asociación Forestal Indígena de Madre de Dios	WWF-Perú, World Wildlife Fund-Peru
				ECA-RCA, Ejecutor de Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri	DRIS, Desarrollo Rural Sustentable
				GOREMAD – Subgerencia de Comunidades Nativas y Participación Ciudadana	FPP, Forest Peoples Programme
				AIDSESP, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana	Otras instituciones que lo consideren
				COICA, Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica	

NOMBRE DE ESPACIO	ÁMBITO	CONTEXTO Y FECHA DE CREACIÓN	PARTICIPANTES		
			PLENOS	FRATERNOS	APOYO
Mesa REDD+ Indígena de Ucayali	Ucayali	Acuerdo regional sobre REDD+ Indígena en Ucayali. CCNN Jepelan, San Francisco de Yarinacocha, 28 de junio de 2011	ORAU, Organización Regional AIDSESEP de Ucayali) y 15 federaciones locales (organización regional de AIDSESEP)		
			FECONAPU, Federación de Comunidades Nativas del Purús (federación afiliada a AIDSESEP)		
			ACONADYSH, Asociación de Comunidades Nativas del distrito de Yurúa (federación afiliada a AIDSESEP)		
			FECONBU, Federación de Comunidades Nativas del Bajo Ucayali (federación afiliada a AIDSESEP)		
			FENACOCA, Federación Nativa de Comunidades Cacataibo (federación afiliada a AIDSESEP)		
			FECONADIP, Federación de Comunidades Nativas del distrito de Iparía (federación afiliada a AIDSESEP)		
			FECONAU, Federación de Comunidades Nativas y Afluentes del Ucayali (federación afiliada AIDSESEP).		
			FECONACURPI, Federación de Comunidades de la Cuenca del Río Pisqui (Federación independiente)		
			FECONADIS, Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Sepahua (federación afiliada a AIDSESEP, también participa en Atalaya)		
			ORDIM, Organización Distrital Indígena de Masisea (federación afiliada a AIDSESEP)		
			FECONAPIA, Federación de Comunidades Nativas de Puerto Inca y Afluentes (federación afiliada a AIDSESEP)		
			ACONAMAC, Asociación de Comunidades Nativas de Alto Tamaya-Masisea (federación afiliada a AIDSESEP)		
			OIRA, Organización Indígena Regional de Atalaya (federación afiliada a AIDSESEP)		
			OAGP, Organización Asháninka de Gran Pajonal (federación afiliada a AIDSESEP)		
			OIDIT, Organización Indígena del Distrito de Tahuanía (federación afiliada a AIDSESEP, también participa en Atalaya)		

8.3. AVANCES DE AÑO 2012:

8.3.1. DISEÑO DEL FIP – PROPUESTAS DE AIDSESEP:

Durante esta primera etapa del diseño del FIP, Aidesep propuso que dicho proyecto se diseñará de manera participativa con las OOH regionales, de esta forma los acuerdos generales incluyen el siguiente compromiso de inversión del proyecto: debe invertirse \$14.5' millones USS en derechos indígenas (\$7' en titulación de comunidades; \$4.5' en manejo holístico y \$3' en organización y gobernanza comunitaria). Además, estudiar la deforestación y degradación causada por operaciones de minería, hidroeléctricas, carreteras, hidrovías, agroindustrias y otros megaproyectos.

Con la incorporación de las propuestas de Aidesep el diseño del proyecto FIP Perú fue aprobado por el Sub Comité del FIP en 2013.

8.3.2. PROPUESTAS DE SALVAGUARDAS TEMPRANAS – AIDSESEP:

En el marco del proceso REDD+ nacional y ante las amenazas de las iniciativas privadas sin control, surge la necesidad de contar con salvaguardas tempranas para el Perú, Aidesep desarrolló propuestas para el contenido del SIS, que tengan el carácter exigente y de eficacia deseados.

La pertinencia y eficacia de construir salvaguardas (sobre REDD+ y en general manejo de bosques) desde lo local a lo nacional y viceversa; con aplicación temprana y con indicadores transformativos. Los motores/drivers impactan mucho más a nivel local y la defensa indígena ante ellos exige mayor profundidad y eficacia a las salvaguardas. A la inversa, los diseños nacionales generales, requiere aterrizajes más concretos y de resultados tangibles a nivel local. Los indicadores de cumplimiento de las salvaguardas para ser eficaces, requiere también que sean exigentes en el desarrollo concreto de acciones transformativas para detener o regular los impactos, y en especial los mega drivers de deforestación.

Se necesitan salvaguardas para detener la destrucción de bosques y de pueblos indígenas, y no para cumplir formalidades, requisitos y recibir fondos internacionales.

Salvaguardas que permitan lograr objetivos muy concretos según Aidesep,

- a) Cumplir con impulsar el manejo forestal comunitario MFC (vinculada a salvaguarda-a).
- b) Detener corrupción forestal y en general (vinculada a salvaguarda-b)
- c) Consolidar la demanda territorial integral de 20 mills has (vinculada a salvaguarda -c).
- d) Pueblos indígenas presentes en la toma de decisiones y no solo a nivel informativo (vinculada a salvaguarda -d).
- e) Regular palma y commodities (vinculada a salvaguarda-ef.)
- f) Plan Amazónico Vida Plena para 10 regiones (vinculada a salvaguarda g).

8.3.3. CREACIÓN DE LA MESA RIA DE LORETO

Cuadro 6: Participantes en acuerdo de la Mesa REDD+ Indígena de Loreto sobre territorio, bosques y REDD+ (Zungarococha, 17 de abril de 2012).

ORGANIZACIONES Y PUEBLOS PARTICIPANTES
CORPI SL, Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (organización regional AIDSESEP)
Pueblo Kukama Kukamiría
Pueblo Shiwilo
Pueblo Shawi
Pueblo Kandoshi
Pueblo Wampis
Pueblo Awajún
Pueblo Shapra
Pueblo Achuar
Pueblo Kichwa del Pastaza
ORPIO, Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (organización regional AIDSESEP)
FCONCU, Federación de Comunidades Nativas del Curaray (no precisa)
FCONAMNCUA, Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo, Curaray y Arabela (federación afiliada AIDSESEP).
FCONA, Federación de Comunidades Nativas del Ampiyacu (federación afiliada AIDSESEP).
FEPYROA, Federación de Pueblos Indígenas de los ríos Oroza y Ampiyacu (federación afiliada AIDSESEP).
FCONARINA, Federación de Comunidades Nativas del río Nanay (Federación afiliada a AIDSESEP)

8.4. AVANCES DEL AÑO 2013:

8.4.1. REDD+ INDÍGENA EN EL PERÚ: PERSPECTIVAS, AVANCES, NEGOCIACIONES Y DESAFÍOS DESDE LA MIRADA DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS:

Este documento es una sistematización elaborada por el proyecto Conservación de Bosques Comunitarios (CBC) de la GIZ financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) en Alemania.

Este documento describe, entre otros interesantes temas, la estrategia de intervención de gestión holística de territorios de vida plena o REDD+ Indígena Amazónico (RIA), haciendo énfasis en las acciones implementadas en Madre de Dios como las salvaguardas.

La Coica, y en particular su base en Perú Aidesep, impulsó esta sistematización con el fin de construir una propuesta que enriquezca y complemente las iniciativas en torno a REDD+, de tal manera que los intereses y las visiones de las comunidades indígenas sean adecuadamente incorporadas y promovidas dentro del marco de las políticas estatales vinculadas a estas iniciativas.

8.4.2. COP19 – VARSOVIA / MARCO DE DECISIONES METODOLÓGICAS, INSTITUCIONALES Y DE FINANCIAMIENTO PARA REDD+:

Se toman en cuenta las decisiones de la COP19 (Decisión 12/CP.19), en donde se acuerda el Warsaw Framework for REDD+ (WFR, por sus siglas en inglés) o Marco de Varsovia, que constituye el marco de decisiones metodológicas, institucionales y de financiamiento que orientan los esfuerzos de países en desarrollo hacia la implementación de

políticas y procesos nacionales que les permitan acceder a pagos por resultados de REDD+. Ofreciendo mayor claridad respecto a los requisitos y procesos asociados a las salvaguardas que los países deberán considerar – y desarrollar – en el contexto del financiamiento de REDD+. Dichos requisitos se detallan a continuación,

- Asegurar que las acciones REDD+, independientemente de la fuente y tipo de financiamiento, sean implementadas de manera consistente con las salvaguardas, a la vez que se asegura que las salvaguardas sean abordadas y respetadas.
- Contar con un sistema para proveer información sobre cómo las salvaguardas están siendo abordadas y respetadas, generalmente denominado sistema de información de salvaguardas o SIS.
- Proveer el más reciente resumen de información sobre cómo todas las salvaguardas están siendo abordadas y respetadas.

Estos requisitos guiarán los procesos de financiamiento basados en resultados para REDD+ bajo el Fondo Verde del Clima, así como se invita a otras fuentes de financiamiento a aplicar dicho proceso con miras a evitar la creación de requisitos y procesos adicionales a nivel nacional.

Cuadro 7: Creación de la Mesa RIA de Atalaya y Mesa RIA Nacional.

MESA	LUGAR	ACUERDO	PARTICIPANTES
Mesa REDD+ Indígena de Atalaya	Provincia Atalaya, Ucayali	Acuerdo Regional sobre RIA Atalaya. Atalaya, 25 de marzo de 2013	CORPIAA, Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de AIDSESEP-Atalaya (organización regional de AIDSESEP)
			FARU, Federación Asháninka del Río Ucayali (Federación afiliada a AIDSESEP)
			FABU, Federación Asháninka de Bajo Urubamba (Federación afiliada a AIDSESEP)
			OIYPA, Organización Indígena Yine de la Provincia de Atalaya (Federación afiliada a AIDSESEP)
			FECONADIS, Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Sepahua (federación afiliada a AIDSESEP, también participa en Ucayali).
			ORDECONADIT, Organización de Defensa y Desarrollo de las Comunidades Nativas del distrito de Tahuania (Federación afiliada a AIDSESEP)
			OIDIT, Organización Indígena del Distrito de Tahuania (federación afiliada a AIDSESEP, también participa en Ucayali)
Mesa REDD+ Indígena Nacional	Nacional	"como interlocutora central sobre REDD+ de los pueblos indígenas de Perú ante las entidades estatales nacionales y regionales que coordinan el proceso REDD+ en el Perú, así como de las entidades internacionales y de la cooperación internacional vinculadas al respecto". Julio, 2013	AIDSESEP
			CONAP

¹ Decisión 1/CP.16 párrafo 71, CMNUCC.

¹ Decisión 9/CP.19, párrafo 4, CMNUCC.

¹ Decisión 9/CP.19, párrafos 6 y 7, CMNUCC.

8.5. AVANCES DEL AÑO 2014:

8.5.1. PRESENTACIÓN DE LAS INDC PERÚ Y COP 20 LIMA

Propuesta de INDC en mitigación peruana contempla una reducción del 30% respecto a las emisiones de (GEI proyectadas para el 2030, como parte de un escenario Business as Usual (Va). El Estado peruano considera que un 20% de reducción será implementado a través de inversiones y gastos con recursos internos, públicos y privados (propuesta no condicionada), y que el 10% restante estará supeditado a la disponibilidad de financiamiento externo internacional y a las condiciones favorables (propuesta condicionada).

A raíz de los resultados de la COP20 en Lima se afirmó la determinación de las Partes de fortalecer la acción de adaptación y se invitó a las Partes a considerar la comunicación de sus esfuerzos de planificación en adaptación o la inclusión de un componente de adaptación en sus INDC. Así, en línea con la decisión 1/CP.20 y en el marco de sus circunstancias nacionales y prioridades de desarrollo, el Perú asumió el reto de presentar su INDC en adaptación. La propuesta de contribución en adaptación se basa además en los estudios de vulnerabilidad realizados a nivel nacional, regional y de cuencas priorizadas y en los resultados de diversos proyectos y experiencias prácticas de adaptación; en los documentos de balance realizados en el marco del InterCLIMA; y en un conjunto de metas ya incluidas en los planes y los programas sectoriales, complementados con metas y enfoques transversales que buscan incorporar de manera efectiva el tema de cambio climático en el desarrollo. Con la firma y ratificación del acuerdo de París se pasan a denominar NDC.

8.5.2. ESTRATEGIA ESPECÍFICA DE RIA – COICA 2014

Coica define nueve estrategias específicas para la implementación de RIA en los territorios indígenas de la cuenca amazónica,

- Plan de vida plena a largo plazo: es una agenda, una ruta que cada pueblo indígena diseña para determinar cómo quiere vivir y desarrollarse bajo su cosmovisión y su ambiente. Los proyectos REDD+ deben alinearse a éste plan.
- Seguridad y consolidación territorial integral y titularidad colectiva como pueblos: donde se desarrollará una iniciativa o un proyecto REDD+, primero deben asegurar jurídicamente su territorio, es una condición habilitante para que un proyecto REDD+ se desarrolle.
- Manejo holístico de los territorios y bosques indígenas: para garantizar la mitigación, adaptación y resiliencia sociocultural-ecosistémicos frente al cambio climático. Mediante la conservación, manejo, uso sostenible y sustentable de los territorios, los bienes y servicios ecosistémicos.
- Valoración de los bosques como un sistema integrador hombre-naturaleza: los bosques en los territorios indígenas no sólo deben ser valorados en términos de carbono o el “+” de REDD, sino, por sus valores intrínsecos e instrumentales o valor económico total (VET), que se traducen en valor uso directo, valor de uso indirecto (24 bienes y servicios ecosistémicos), valor de opción, valor de legado y valor de existencia basados en datos biofísicos objetivos.
- Macro medición ecosistémicas: Los bosques en los territorios indígenas deben ser medidos de manera integral. La macro medición consiste en evaluaciones biofísicas que conllevan a valorar bienes y servicios a través de parámetros medibles. Los sensores remotos (imágenes satelitales) son medidas objetivas de la biomasa generada por unidad de tiempo en una biomasa terrestre (bosque), y es un indicador relativamente fiable (medición indirecta) de un conjunto de servicios ecosistémicos asociados a la producción de biomasa.
- Sistema de compensación o retribución a través mecanismos públicos: Los bosques de los territorios indígenas son muy importante por su valor intrínseco o instrumentales (uso y no uso). Los economistas sostienen que, las tierras serían más rentables al producir granos y carne que al acumular carbono. Sin embargo, los pueblos indígenas siguen manteniendo sus bosques y esos bosques son pulmones activos del planeta. Por lo tanto, la comunidad nacional e internacional deben retribuir, compensar a los pueblos indígenas. Estos mecanismos económicos públicos no deben ser estatistas ni por la naturaleza de recaudación de fondos ni por el control de la administración de los recursos.

- Contratos adaptados a cada realidad indígena y territorial: son para la implementación de los planes de vida plena.
- Reducción de motores directos o indirectos de la deforestación: es necesario una política responsable nacional e internacional para erradicar de los territorios indígenas las actividades lesivas al ambiente como la agroindustria, megaproyectos, grandes represas, hidrocarburos, minería y colonización.
- Reducción efectiva la emisión de GEI: en todos los niveles (comunal, local, jurisdiccional, nacional y global). En este contexto, la cooperación, contraparte o donantes para proyectos RIA, deben alinearse a este principio y no sólo canjear o créditos de carbono.

8.5.3. FIRMA DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA DE INTENCIÓN (DCI):

La DCI es un acuerdo voluntario de cooperación suscrito entre los gobiernos de Perú, Noruega y Alemania en setiembre del 2014. Busca contribuir con los esfuerzos peruanos en el diseño e implementación de políticas públicas, en el ámbito nacional y regional, para la reducción de las emisiones de GEI producido por la deforestación y degradación de los bosques (REDD+).

Los objetivos de la DCI son,

- ✓ **REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI:** Contribuir a reducir significativamente las emisiones de GEI, procedentes de la deforestación y degradación forestal en el Perú.
- ✓ **EMISIONES NETAS CERO Y MENOS DEFORESTACIÓN:** Contribuir al logro de las metas: a) emisiones netas cero, procedentes del cambio de uso del suelo y silvicultura en el Perú, para el 2021; b) reducción de la deforestación al 50%, para el 2017, y reducciones adicionales en adelante.
- ✓ **DESARROLLO SOSTENIBLE:** Contribuir al desarrollo sostenible de los sectores agrícolas, forestales y mineros en el Perú.

La DCI se implementa a través de un mecanismo de pago por resultados que serán entregados por Noruega al Perú, conforme al cumplimiento de metas que impacten directamente en la disminución de la pérdida de bosques y de las emisiones forestales. El desarrollo de la DCI en el Perú se realiza en tres fases, cada una de las cuales cuenta con metas, plazos y acciones concretas.

Las metas de las dos primeras fases se vinculan a la generación de instrumentos o resultados de aplicación de políticas públicas, las metas de la tercera, a la reducción de deforestación.

8.6. AVANCES DEL AÑO 2015:

8.6.1. COP 21 – ACUERDO DE PARIS:

Tras cuatro años de negociaciones, el 12 de diciembre de 2015 (COP21) se adoptó el Acuerdo de París. Estas negociaciones se llevaron a cabo en el contexto del Grupo de Trabajo Ad Hoc de la Plataforma de Durban (ADP, por sus siglas en inglés), establecido en la Cumbre de Durban en 2011 (COP17, Sudáfrica). El ADP se creó con el mandato de adoptar, en 2015, un Acuerdo global de cambio climático, de carácter jurídicamente vinculante, por el que todos los países se comprometieran a participar en las reducciones globales de gases de efecto invernadero.

El Acuerdo de París supone un hito histórico en la lucha contra el cambio climático, fundamental para la promoción de un desarrollo bajo en emisiones, resiliente al clima y sostenible. Adoptado por todos los países de la CMNUCC, el Acuerdo de París abre una nueva fase en la negociación internacional en materia de cambio climático que permitirá desarrollar los elementos para su aplicación completa y efectiva.

El Acuerdo de París tiene como objetivo evitar que el incremento de la temperatura media global del planeta supere los 2°C respecto a los niveles preindustriales y busca, además, promover esfuerzos adicionales que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5°C. De esta manera, el Acuerdo recoge la mayor ambición posible para reducir los riesgos y los impactos del cambio climático en todo el mundo y, al mismo tiempo, incluye todos los elementos necesarios para que se pueda alcanzar este objetivo.

Además, reconoce la necesidad de que las emisiones globales toquen techo lo antes posible, asumiendo que esta tarea llevará más tiempo para los países en desarrollo. En cuanto a las sendas de reducción de emisiones a medio y largo plazo, se establece la necesidad de conseguir la neutralidad de las emisiones, es decir, un equilibrio entre las emisiones y las absorciones de gases de efecto invernadero en la segunda mitad de siglo.

8.6.2. SALVAGUARDAS DE LA MESA RIA DE MADRE DE DIOS:

- **Consolidación de los derechos territoriales de los PPII:** condición habilitante, no sólo de los que ya están titulados, sino el reconocimiento, respeto y saneamiento de los que faltan titular, precisando cuestiones referidas a los derechos sobre las reducciones de deforestación, almacenamiento del carbono y de las otras funciones eco sistémicas. Se considera la revisión/ supresión de los contratos o cesiones en uso de los bosques en los territorios de los pueblos indígenas, para otorgarlos en propiedad. En MDD se precisa atención sobre las reservas territoriales y territorios de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial (Piaci), así como el desarrollo de acciones específicas en 33 comunidades nativas para el compromiso, la obligación, y la verificación respectiva.
- **Debida aplicación del derecho de consulta y consentimiento, previo, libre e informado, de buena fe y vinculante,** referidos a políticas y programas REDD+. No sólo consulta, sino construcción participativa, plena y efectiva, basada en el diseño de protocolos comunitarios bioculturales y acuerdos de fortalecimiento de capacidades que expresen los intereses de las comunidades indígenas, junto con las bases de Fenamad, los aliados estratégicos, el Gobierno Regional, la Defensoría del Pueblo y el Vice Ministerio de Interculturalidad, orientado a la formación de líderes comunitarios y el fortalecimiento de los miembros de las comunidades. Asimismo, se considera que la Defensoría del Pueblo no solo participe de toda reunión entre comunidades indígenas y entidades promotoras, consultoras, capacitadoras e implementadoras de REDD+, sino que opine y sugiera en su función de tutela de los derechos de los pueblos indígenas.
- **Revisión de las políticas económicas, acuerdos bilaterales, acuerdos fronterizos, acuerdos o tratados comerciales o diplomáticos y de desarrollo** a nivel nacional que deben estar acordes con salvaguardas REDD+, especialmente las actividades referidas a proyectos de aprovechamiento de gas y petróleo. A nivel local y regional se debe concertar en propuestas de ordenanzas regionales y municipales que coadyuven a robustecer las formas de autodeterminación y gobernanza comunitaria y poner en transparencia la política y procesos de aprovechamiento de gas y petróleo.
- **Implementar el registro de proyectos REDD+ en Perú que sea validado a nivel sub nacional y local.** De esta manera, se busca sancionar malas prácticas en los programas y proyectos REDD+, prevenir peligros tempranos y hacer seguimiento, monitoreo y fiscalización de los proyectos REDD+ en las comunidades indígenas.
- **Enfoque integral y holístico que valore la integralidad e interconexión de las funciones y servicios ecosistémicos y no sólo los del carbono.** La propuesta de programa RIA en la Reserva Comunal Amarakaeri contempla la elaboración e implementación de planes de vida plena de cada pueblo y territorio involucrado, basándose en el conocimiento tradicional, la cultura e identidad de los pueblos involucrados.

8.6.3. AVANCES RIA EN MADRE DE DIOS Y A NIVEL NACIONAL

- ✓ Se firma un convenio marco entre el Sernanp, ECA-RCA, Fenamad, Coharyima y Aidesep para el impulso y la implementación de RIA en el ámbito de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA). Este convenio ha sido fundamental para la gestación del modelo de RIA en reservas comunales.
- ✓ Se da inicio al proyecto piloto de RIA en el ámbito de la RCA con el Apoyo de WWF y DRIS.
- ✓ Las bases regionales de Aidesep firman el Acuerdo de Lamas, por el cual respaldan las propuestas de indicadores SIS y la estrategia climática de Aidesep.

8.6.4. PROPUESTAS DE INDICADORES DEL SIS SUSTENTADAS POR AIDSESEP

a) SIS - Salvaguardas de Cancún “a, c, e, f, g” :

Indicador 1: Informe estatal sobre el porcentaje de atención de la demanda territorial de los pueblos indígena amazónicos (20 millones de hectáreas pendientes).

Aideseep propone que la mejor salvaguarda es la que se aplica de inmediato para prevenir futuros conflictos. Implica preferir y priorizar salvaguardas tempranas para evitar conflictos, que optar por salvaguardas a futuro cuando los conflictos se suelen desbordar. En ese marco, una salvaguarda central, temprana y medular, es precisamente la atención y solución de la demanda de titulación territorial de los pueblos indígena para detener, disminuir o desviar el avance de la deforestación y degradación forestal.

b) SIS - Salvaguardas “c”:

Indicador 2: Informe estatal sobre el funcionamiento de un mecanismo público, efectivo y transparente, de acreditación de operadores de Redd+, que incentiva buenas prácticas y sanciona la piratería de carbono.

Se propone el funcionamiento de un mecanismo en que los operadores de REDD+ no ingresen a las comunidades y áreas amazónicas, sin contar con una acreditación preliminar, a través de un proceso de presentación de sus planes operativos, y de verificación por el Estado de sus antecedentes para evitar a los carbon cowboys o piratas del carbono como ha sucedido. Luego de estar acreditado, que figure sus operaciones en una web pública con la suficiente transparencia informativa. Asimismo, que cualquier comunero indígena o ciudadano pueda informar a una instancia estatal, vía teléfono, sobre las acciones de dicho operador, las cuales de ser ilegales o negativas merezcan la inmediata intervención estatal. Considerando las aclaraciones del caso a la Comunidad afectada y la aplicación de sanciones efectivas.

c) SIS - Salvaguardas “c, e, f, g”:

Indicador 3: Informe estatal sobre la aplicación de regulaciones para detener o regular grandes motores de deforestación y degradación.

Se trata de informar sobre la aplicación y eficacia, del control y regulación de los mega-drivers, como las grandes plantaciones de palma, carreteras, minería, operaciones de hidrocarburos, represas, megaproyectos, entre otros. Esta salvaguarda, implica atender las 26 propuestas de acción frente a estos grandes motores de deforestación, que están presentes en el estudio y recomendaciones al respecto, elaborado por Aideseep y titulado *Haciendo visible lo invisible: Perspectivas indígenas sobre la deforestación en la Amazonía peruana. Causas y perspectivas.*

d) SIS - Salvaguarda “d”:

Indicador 4: Informe estatal de como las propuestas de las organizaciones de pueblos indígenas son debatidas y consensuadas en los espacios de decisión sobre políticas y programas sobre amazonia y bosques tropicales.

Se trata de superar el enfoque limitado de la participación indígena, reducida a una simple participación informativa, como receptor de las mismas, o de carácter consultivo. Esto implica una relación instrumental, donde se posterga la solución de controversias en los procesos climáticos. Implica además, asumir que la participación significa también, y sobre todo, la proposición por parte de los pueblos indígenas; en donde se admita a debate y consenso, las propuestas específicas sobre las cuestiones climáticos.

Indicador 5: Informe estatal del funcionamiento de un mecanismo consultivo de sabias y sabios indígenas sobre procesos climáticos, basado en las organizaciones territoriales representativas de pueblos indígenas.

El acuerdo de París establece el funcionamiento de una plataforma global sobre conocimientos tradicionales y

pueblos indígenas, sobre la cual es indispensable que se constituya en base a los procesos y organizaciones de los pueblos amazónicos, para tener la legitimidad y representatividad requeridas. En ese objetivo, es necesario se promueva un mecanismo consultivo de sabios y sabios indígenas, que desarrolle, potencie y adecúe, los conocimientos tradicionales sobre crisis climática; el cual, para estar basado efectivamente en las realidades territoriales, así como para garantizar la respectiva rendición de cuentas, es necesario que se organice en base a las estructuras organizativas y propuestas de las organizaciones indígenas amazónicas.

e) SIS - Salvaguardas “c, e, f, g”:

Indicador 6: Informe estatal sobre financiamiento público para diseñar y aplicar planes de vida plena indígenas.

Considerando que el manejo holístico de los territorios indígenas amazónicos es sustancial en las políticas y resultados climáticos, es necesario fortalecer su planificación a través de los Planes de Vida Plena de los pueblos y comunidades indígenas. En ese objetivo, una salvaguarda temprana, efectiva y transformativa, es ampliar el financiamiento estatal para el proceso participativo de construcción de los planes de vida plena (holísticos y basados en cosmovisiones integrales) de las comunidades y pueblos indígenas; así como de su posterior implementación.

Indicador 7: Informe estatal del avance en la focalización en pueblos indígenas de los fondos climáticos, así como de la adecuación intercultural de su funcionamiento, para atender sus propuestas climáticas y en especial la expansión nacional del REDD+ Indígena Amazónico.

Las principales políticas y estrategias climáticas, a nivel global y del Perú, reconocen el aporte sustancial de los pueblos indígenas en las alternativas y acciones climáticas; sin embargo, eso no se traduce en una similar priorización en el financiamiento climático dirigido a respaldar las acciones climáticas indígenas, y en especial, en la Amazonía.

8.7. AVANCES DEL AÑO 2016:

8.7.1. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE RIA A DOCE TERRITORIOS INDÍGENAS:

RIA inició con una incidencia y propuesta en los primeros programas climáticos y con una experiencia en la Reserva Comunal Amaraeri. Luego de su inserción en la ENBCC, como parte de la política pública mediante el DS 007-MINAM-2016, pasa a una nueva etapa en que se propone un programa nacional RIA implementado en las siguientes doce experiencias territoriales que abarcan alrededor de 2'202,203 hectáreas de bosques tropicales. Requiriéndose el respaldo concreto, técnico y financiero de las entidades públicas y los gobiernos regionales involucrados.

Cuadro 8: Zonas de ampliación de RIA.

REGIÓN	ORGANIZACIONES	TERRITORIOS	HECTÁREAS
MADRE DE DIOS	Federación Nativa de Madre de Dios (FENAMAD), COHARYIMA y Ejecutor del contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA) Pueblos Harakbut, Yine y Matsiguenga	Reserva Comunal Amarakaeri 10 comunidades nativas	402,335
UCAYALI, JUNÍN, PASCO, HUANUCO	ARPI, ORAU, CORPIAA y federaciones y Ejecutor del contrato de Administración de la Reserva Comunal Sira (ECOSIRA) Pueblos Asháninka, Shipibo-Conibo, Ashéninka, Yánesha y Comaca-Cocamilla	Reserva Comunal El Sira 69 comunidades	616,413
JUNÍN	ARPI, COMARU, CARE y Ejecutor del contrato de Administración de la Reserva Comunal Asháninka (ECO-Asháninka) Pueblos Asháninka, Kakinte y Matsiguenga	Reserva Comunal Ashaninka 22 comunidades	184,468
UCAYALI	ORAU, ORDIM y 10 comunidades Lago Imiría Pueblo Shipibo	Área de Conservación Regional Lago Imiría 10 comunidades	150,000
LORETO	ORPIO, OISPE, ORKIWAN y Comité Coordinador ECASIECO PAI Pueblos Secoya y Kichwa	Reserva Comunal AIRO PAI 11 comunidades	247,887
	ORPIO, FIKAPIR, OISPE y Comité Coordinador ECAHUIMEKI Pueblos Huitoto, Kichwa y Secoya	Reserva Comunal Huimeki 9 comunidades	
CUSCO	COMARU y ECA-MAENI Pueblo Machiguenga	Reserva Comunal Machiguenga	141,234
AMAZONAS	ORPIAN-P y ECA-TUNTANAIN Pueblo Awajún	Reserva Comunal Tuntanain	218,905 94
	ORPIAN-P y ECA CHAYU NAIN Pueblo Awajún	Reserva Comunal Chayu Nain	
SAN MARTÍN	CODEPISAM y Comunidad Yurilamas Pueblo Kechwa	Comunidad Nativa Yurilamas	96723 597
	CODEPISAM y FERIAAM Pueblo Awajún	Corredor de Conservación en CCNN Etnia Awajún	31,018
	CODEPISAM y FEPIKRESAM Pueblo Kechwa	Concesión para conservación bosque de Angaiza	91,8158,0312''
TOTAL: 9 REGIONES AMAZÓNICAS	26 organizaciones Indígenas 8 ECA Más de 280 comunidades nativas	Concesión para conservación bosque de Angaiza	210,670

8.7.2. ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO (ENBCC) Y RIA:

8.7.2.1. ELEMENTOS CLAVE DE RIA EN LA ENBCC

RIA como estrategia que da respuesta a los vacíos de REDD+ ha sido incorporada en la ENBCC, dicha estrategia, aprobada por Decreto Supremo N° 007-2016-MINAM, es a su vez la *Estrategia Nacional REDD+ para el Perú* que integra acciones en mitigación y adaptación.

- **Conclusiones de la Comisión Multisectorial sobre la ENBCC:**

Luego del primer proceso de aportes a la ENBCC (desde el 17 de setiembre al 25 de octubre del 2015) y antes de la publicación de la versión 1 de la ENBCC, para el proceso de aportes finales, la Comisión Multisectorial integrada por representantes de Minam, PNCBMCC, Minagri, Serfor, Mincul, MEF, Sernanp y Osinfor entregaron sus conclusiones sobre esta primera etapa participativa.

- **Clarificar los actores de la ENBCC (Miembros de la Comisión Multisectorial):**

Poner de relieve el tema de los derechos indígenas y su contribución para hacer frente al cambio climático. Destaca la seguridad jurídica de sus territorios y el reconocimiento de los conocimientos y saberes ancestrales.

- **Incluir el rol de RIA en la ENBCC:**

- ✓ La relación entre bosques, agricultura sostenible y seguridad alimentaria.
- ✓ La necesidad de fortalecer los enfoques de igualdad y equidad de género, así como la reducción de la pobreza.
- ✓
- ✓ La necesidad de un trabajo más articulado a todo nivel y la ligazón con otras metas, compromisos e instrumentos orientados a la deforestación cero. (En Presentación: Avances de la ENBCC, Mariella Guisa - PNCB)

- **RIA en la ENBCC:**

AE2. Aumentar el valor de los bosques, a través del MFS, incluyendo el manejo comunitario y otras actividades, haciéndolo más competitivo frente actividades que generan deforestación y degradación.

AE. 2.16. Implementar la iniciativa de REDD+ Indígena Amazónico.

8.7.3. REINICIO DEL FIP

Durante el 2016 se dio inicio al rediseño del FIP como Proyecto de Inversión Pública, el cual estuvo a cargo del PNCBMCC y el apoyo de la consultora GFA. El rediseño de los cuatro proyectos FIP ha finalizado en el último trimestre del año 2017. El cual ha tenido una amplia participación de las OOII regionales y locales de los ámbitos propuestos.

Los proyectos PIP declarados viables son los siguientes,

- ✓ PIP 01: Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad del Paisaje Forestal en el corredor Tarapoto – Yurimaguas, de los departamentos de San Martín y Loreto.
- ✓ PIP 02: Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad del Paisaje Forestal en Atalaya, departamento de Ucayali.
- ✓ PIP 03: Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad del Paisaje Forestal en el Corredor Puerto Maldonado – Iñapari y la Reserva Comunal Amarakaeri, departamento de

Madre de Dios.

- ✓ PIP 04: Mejoramiento de los Servicios de Información Geo referenciada para el Monitoreo del Cambio de la Cobertura de los Bosques Amazónicos del Perú.

Tres serán abordados con el BID y uno de ellos con el Banco Mundial (Atalaya).

8.8. AVANCES DEL AÑO 2017:

8.8.1. HOJA DE RUTA DE SALVAGUARDAS PARA REDD+ PERÚ:

El Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Minam es la Autoridad Nacional Ambiental y el punto focal ante la CMNUCC. La Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) es el punto focal REDD+ y el encargado de asegurar la debida integración y articulación de los mecanismos REDD+ dentro de la ENBCC. El PNCBMCC, es el actual implementador de las acciones de REDD+.

Durante el 2017 se han realizado actividades a cargo de la DGCCD con el fin de avanzar hacia el diseño de un SIS que reporte anualmente a la CMNUCC, sobre el abordaje de las Salvaguardas de Cancún.

El objetivo general de la hoja de ruta es contar con un documento que identifique los pasos que serán necesarios desarrollar en el trabajo de salvaguardas en Perú, para cumplir con los compromisos adquiridos bajo la CMNUCC.

Las actividades indicativas, que se definen en la hoja de ruta, se agrupan alrededor de cuatro procesos que llevarán al Perú a contar con un SIS. Estos procesos son los siguientes,

- Interpretación y conceptualización de las salvaguardas
- Proceso de diseño e implementación de un SIS
- Procesos de participación y fortalecimiento de capacidades de actores
- Proceso de comunicación de información a la CMNUCC

8.8.2. GUÍA METODOLOGÍA DE APLICACIÓN DE RIA:

La guía ha sido elaborada por Aidesep y WWF Perú como parte del proyecto *Inclusión de elementos claves de la propuesta indígena sobre REDD+ en la Amazonía en las estrategias nacionales y regionales*. Dicho proyecto tuvo como objetivo al 2017,

[que] el enfoque indígena amazónico de REDD+ haya sido complementado técnicamente, ajustado a nivel interno y haya aportado a los procesos internacionales, nacionales y sub nacionales en Colombia, Ecuador y Perú; y, al menos uno de estos 3 países lo haya incorporado en su estrategia nacional antes de terminar el proyecto.

Esta guía utiliza una jerarquía de acciones importantes a tener en consideración,

- RIA se implementa a escala territorial a través de elementos o acciones agrupadas en procesos.
- Procesos de RIA son las agrupaciones de los elementos o acciones afines para su mejor implementación.
- Elementos o acciones de RIA son las unidades básicas de implementación de RIA, se agrupan con otros elementos o acciones afines en procesos y se subdividen en actividades.
- Actividades son las sub unidades en la que se subdividen las acciones o elementos. Estas actividades a su vez pueden dividirse en grupos de tareas.

8.9. AVANCES DEL AÑO 2018:

8.9.1. INCORPORACIÓN DE RIA EN LAS ACTIVIDADES DE LA DCI:

Luego de un arduo proceso de diálogo político y técnico se ha incorporado el desarrollo de la estrategia RIA dentro de un proyecto de cooperación estratégica para pueblos indígenas. RIA puede aportar en varios de los compromisos de la DCI Fase 2, pero principalmente se ha concentrado en el entregable 5.

Entregable 5 de la DCI: Incluir al menos 2 millones de hectáreas en el pago por resultados de conservación de comunidades nativas (transferencias directas condicionadas bajo el Programa Nacional de Conservación de Bosques, y otros esquemas):

- Registro de todas las comunidades incluidas en el PNCBMCC.
- Inclusión del monitoreo de las áreas asignadas para la conservación en el monitoreo de los bosques y en el sistema de medición, reporte y verificación (MRV).

Cuadro 9: Propuestas Entregable 5 de RIA.

PROPUESTA DE AIDSESEP	PRECISIÓN ENTRE AIDSESEP Y ANECAP	INDICADORES
<p>Sostenibilidad de los TDC articulándolos a la propuesta de REDD+ Indígena Amazónico (RIA) que incluye 12 territorios de RIA (4 millones de hectáreas) y otros adicionales: plan de vida, estudios ecosistémicos, acceso a fondos climáticos (\$ 1 millón)</p> <p>PRECISIÓN ENTRE AIDSESEP Y PROGRAMA BOSQUES:</p> <p>Fortalecimiento de la gestión de los ECA en los ámbitos de las RC y las OOII locales y regionales en el marco de las propuestas RIA</p> <p>Identificación de zona piloto para mecanismo de incentivos por conservación de bosques comunales en el marco de las propuestas RIA</p>	<p>Se propone concertar las intervenciones que serán consideradas en el marco del fortalecimiento a las ECA de reservas comunales, por ejemplo:</p> <p>Arreglos institucionales: planes de desarrollo concertado (regional y local), plan maestro actualizado, planes de vida y acuerdos de conservación.</p> <p>Elaboración de propuesta técnica-financiera para sitios RIA</p> <p>Otros</p> <p>Protección articulada del ámbito RIA (control y vigilancia)</p> <p>Articulación con ANECAP para el ámbito de las RC y las ECA</p> <p>Se propone identificar las zonas piloto priorizadas coordinadamente entre AIDSESEP, ANECAP, SERNANP y Programa Bosques, según corresponda de acuerdo a sus funciones y competencias.</p>	<p>Número de documentos de diagnóstico de los sitios RIA priorizados, (base en perfiles RIA elaborados por AIDSESEP).</p> <p>Número de propuestas técnicas financieras para las propuestas RIA.</p> <p>Número de adendas al contrato de administración para gestión de proyectos por SSEE por parte de los ECA.</p> <p>Número de planes de vida plena elaborados, actualizados e implementándose, valorando el aporte de las mujeres indígenas.</p> <p>Número de planes de vida institucionales de los ECA y OOII elaborados, actualizados e implementándose.</p> <p>Número de convenios ECA/OOII - PNCBMCC.</p> <p>Número de estrategias de Control y vigilancia articulados (OOII, ECAS, SERNANP, PNCBMCC) según los ámbitos RIA y vinculados a la propuesta</p>

PROPUESTA DE AIDSESEP	PRECISIÓN ENTRE AIDSESEP Y ANECAP	INDICADORES
	<p>Se solicita priorizar 6 zonas, en las que se pueda emparejar el nivel de avance:</p> <p>RC Amaraeri RC El Sira RC Tuntanain RC Ashaninka Corredor de Conservación Awajún ACR Lago Imiría /Concesión para Conservación Bosques de Angaiza</p> <p>La primera actividad a desarrollar es el diagnóstico de cada sitio propuesto para encontrar sinergias (otros proyectos e intervenciones) y brechas a financiarse con el proyecto de cooperación estratégica (cuadro AIDSESEP/ANECAP).</p>	<p>Número de documentos de diagnóstico de los sitios RIA priorizados, (base en perfiles RIA elaborados por AIDSESEP).</p> <p>Número de propuestas técnicas financieras para las propuestas RIA.</p> <p>Número de adendas al contrato de administración para gestión de proyectos por SSEE por parte de los ECA.</p> <p>Número de planes de vida plena elaborados, actualizados e implementándose, valorando el aporte de las mujeres indígenas.</p> <p>Número de planes de vida institucionales de los ECA y OOII elaborados, actualizados e implementándose.</p> <p>Número de convenios ECA/OOII -PNCBMCC.</p> <p>Número de estrategias de Control y vigilancia articulados (OOII, ECAS, SERNANP, PNCBMCC) según los ámbitos RIA y vinculados a la propuesta</p>
<p>Sostenibilidad de los TDC fortaleciendo la articulación entre CCNN y las federaciones, regionales de la estructura nacional de AIDSESEP</p> <p>* Talleres, reuniones \$100,000</p>	<p>Se propone abordar la sostenibilidad del mecanismo de TDC en el marco de la definición de 'bosque conservado' utilizada por el Programa Bosques, en coordinación y con participación de las comunidades nativas y federaciones regionales involucradas.</p> <p>Se concreta a través de las actividades planteadas para la implementación del enfoque RIA, que busca la sostenibilidad del mecanismo de TDC.</p> <p>Las intervenciones buscan alimentar las estrategias en cada ámbito, evitando duplicidades.</p>	<p>Número de convenios entre OOII y PNCBMCC en el marco del fortalecimiento y sostenibilidad de las TDC.</p> <p>Número de unidades técnicas de las OOII capacitadas para soporte a las TDC en CCNN.</p> <p>Número de talleres de capacitación para apoyo a las comunidades con TDC.</p> <p>Número de propuestas de sostenibilidad de las TDC y ampliación a nuevas comunidades.</p>

Fuente: AIDSESEP - ANECAP

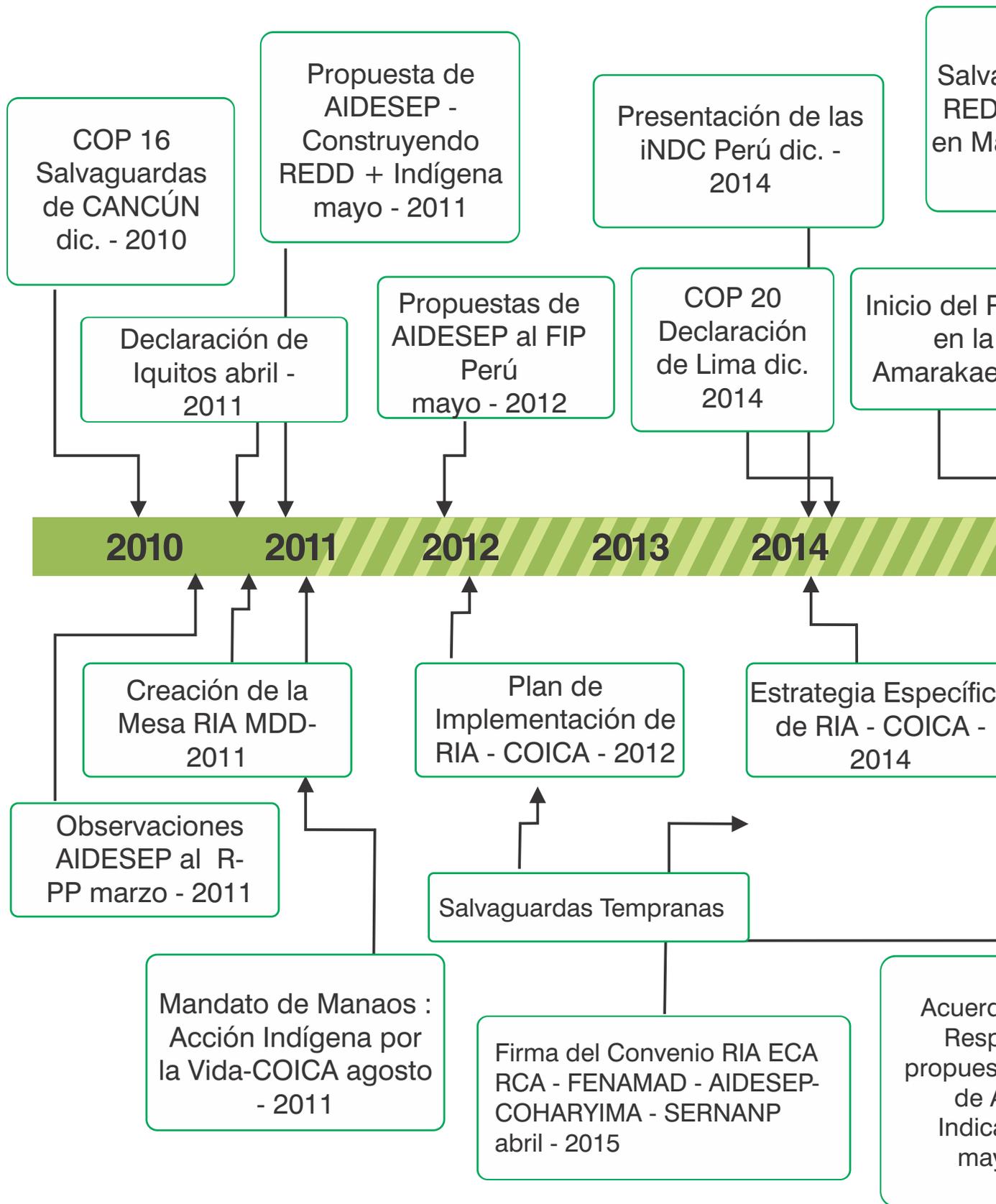
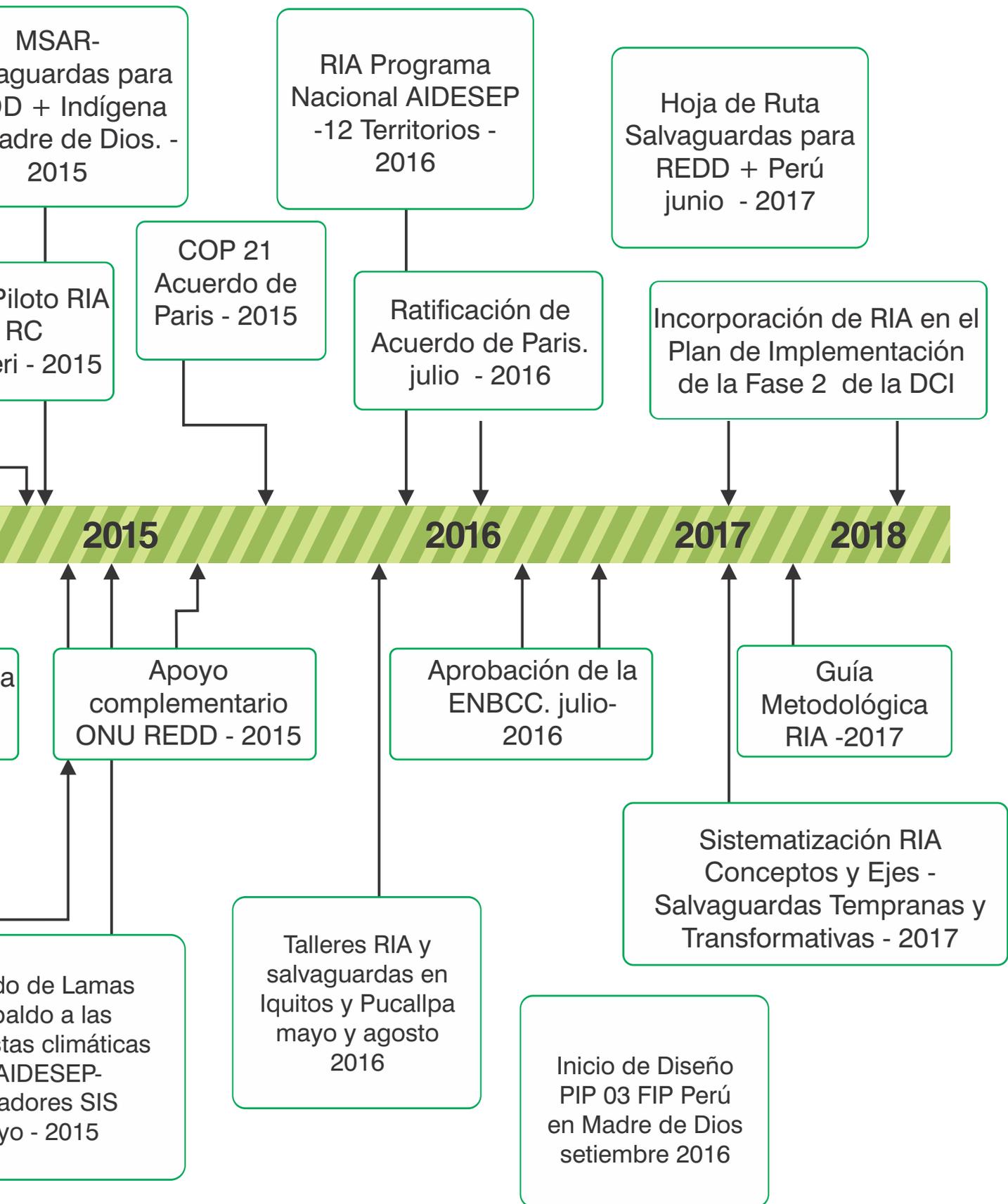


Figura 1 : Línea de Tiempo de Construcción de RIA y salvaguardas.



8.10. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DE INICIATIVAS TEMPRANAS REDD+ EN MADRE DE DIOS:

Desde sus inicios, durante la primera década del año 2000, se han venido impulsando iniciativas que, aunque se denominan iniciativas REDD+, no se encuentran en el marco de los avances nacionales de REDD+ en el contexto de la CMNUCC. Se basan en muchos de los conceptos de REDD+, pero se trata de acuerdos privados entre empresas, en algunos casos con comunidades nativas o campesinas y en otros casos de acuerdos basados en contratos parciales de administración de áreas naturales protegidas (ANP) entre ONG y Sernanp.

En su momento, en las regiones de Madre de Dios y San Martín se concentraron la mayoría de las iniciativas sub-nacionales de REDD+. Se desarrollaron mecanismos de coordinación (mesas REDD+) entre los promotores de las diversas iniciativas REDD+ y los gobiernos regionales con el fin de generar bases comunes en temas tales como el análisis de las causas de la deforestación, líneas de base, monitoreo de la deforestación, medición de existencias de carbono y más adelante sobre salvaguardas

Las iniciativas y proyectos con potencial de aporte para el mecanismo REDD+ que se han registrado en la región de Madre de Dios son los siguientes,

- Línea base de carbono, social y de biodiversidad para la Concesión de Conservación Los Amigos. Responsable: Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA).
- Ejecución de contrato de administración parcial de operaciones en la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional Bahuaja-Sonene: componentes de monitoreo biológico, investigación y REDD como mecanismo de sostenibilidad del contrato. Responsable: Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral (AIDER).
- Deforestación evitada por manejo forestal sostenible en concesiones forestales de producción maderable con certificación FSC (Maderacre y Maderyja). Responsable: AIDER.
- Manejo comunitario sostenible del bosque y sus recursos en la región (comunidad nativa Bélgica). Responsable: Asesorandes.
- Estudio piloto de medición de carbono a escala regional. Responsable: Carnegie, WWF y Bosque, Sociedad y Desarrollo (BSD).
- Programa de desarrollo territorial humano sostenible y de deforestación evitada integral en la zona de amortiguamiento de la Reserva de Biósfera del Manu (DEI-MANU) y el corredor forestal Pillcopata-Quincemil. Responsable: Desarrollo Rural Sustentable (DRIS).

De estas iniciativas tempranas muchas no llegaron a concretarse, debido a la aparición de la propuesta indígena de adaptación de REDD+ (RIA). Las propuestas de WWF y DRIS pasaron a apoyar esta iniciativa en un marco de decreciente interés del mercado voluntario de carbono y la evolución de REDD+ hacia una propuesta nacional y no a iniciativas pequeñas que dificultarían la medición, reporte y verificación para los compromisos climáticos como el Acuerdo de París.

A pesar de que se le ha proporcionado poca información a las organizaciones indígenas sobre los temas regulatorios y técnicos, los proyectos piloto avanzaron hacia la certificación de reducción de emisiones mediante esquemas voluntarios como el Estándar Voluntario de Carbono (VCS) y la Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCBA). Estos últimos han desarrollado líneas de base sociales y ambientales y modelos proyectados de deforestación, los cuales son necesarios para la elaboración de documentos de diseño de proyectos (PDD). Las iniciativas se han desarrollado bajo un enfoque autodefinido como *aprender haciendo*, el cual fue muy criticado por las OOI como Aidesep y Coica, cuyas amenazas y vacíos dieron sustento a la propuesta alternativa de RIA.

A continuación se verán tres casos impulsados por las ONG AIDER, Asesorandes y SE Perú en la región Madre de Dios,

8.10.1. CASO 1: PROYECTO: EVIO KUIÑAJI ESE`EJA CUANA, PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO, MADRE DE DIOS – PERÚ:

Comunidad Nativa Infierno, Pueblo Ese Eja, región Madre de Dios.

Proyecto ejecutado por AIDER, financiado por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT).

Enfoque del proyecto y actividades:

- Proyecto operando en un área titulada de la comunidad y en una concesión forestal con fines de ecoturismo administrada por la misma comunidad. La superficie del proyecto es de 7,750 hectáreas.
- El propósito del proyecto es fortalecer la gestión del bosque sobre la cual la comunidad tienen derechos de uso, con la finalidad de ingresar al mercado de servicios ecosistémicos (carbono) y generar ingresos adicionales para la adecuada gestión del territorio comunal y de la concesión.
- El proyecto se diseñó siguiendo los lineamientos del VCS y el estándar CCB.
- El escenario de referencia proyectado para el ámbito del proyecto arroja una deforestación de 2 897 hectáreas de bosque para los siguientes diez años (2011 – 2021) ocasionando emisiones por 261,301.38 tCO₂-e.
- La Comunidad y AIDER diseñaron una estrategia REDD para evitar dicho escenario, fomentando actividades productivas sostenibles, mejorar la gobernanza forestal y el fortalecimiento del control y vigilancia comunal.

Logros de la iniciativa

- Elaboración de dos documentos de proyecto, uno bajo el estándar VCS y otro en el CCB.
- Elaboración participativa de herramientas para la gestión de bosques (estrategia REDD, guía de resolución de conflictos, plan de capacitación y plan de comunicaciones).
- Elaboración de diagnóstico del potencial productivo de los bosques de la comunidad y plan de manejo forestal multipropósito (maderable y no maderable) y valorización del servicio ecosistémico de almacenamiento de carbono mediante mecanismo REDD+.
- Deforestación evitada en el periodo 2011-2012 de 133.3 ha y una reducción neta de emisiones de 42,631.65 tCO₂-e.
- Inversión en actividades económicas sostenibles, con los ingresos de ventas de bonos de carbono.

Problemática Asociada

- Si bien la comunidad nativa tiene título de propiedad, este reconocimiento no refleja la extensión de su territorio ancestral, que está sobrepuesto en gran parte por la Reserva Nacional Tambopata. No existe referencia a esta situación, y si el proyecto REDD+ en algún momento planteaba incluir o no esta situación.
- No se tiene información sobre como la ejecución del PDD incluye el reconocimiento e implementación de los instrumentos jurídicos nacionales o internacionales relevantes sobre derechos de los pueblos indígenas.
- No se tiene información sobre el papel y roles de Fenamad, y si en algún momento formó parte del comité asesor para la comunidad. Sin embargo, el rol de la OOII debió estar presente durante todo el proceso como parte de la implementación de las salvaguardas.
- Poca información sobre el valor real de los beneficios de la venta de créditos de carbono y transparencia sobre el uso de los fondos y la inversión real en actividades en el marco de la implementación de la estrategia REDD+.

Actualidad

Esta comunidad nativa sigue implementando su PPD (Documento de diseño de proyecto) con AIDER, quien tiene una alianza con El Fondo Global de Inversión Privada Althelia, que es una plataforma de transformación financiera, diseñada para aumentar el financiamiento para el uso sostenible de la tierra, la conservación y proyectos REDD+.

El Fondo se concentra principalmente en el uso sostenible de la tierra y el carbono forestal, mediante la asignación de al menos dos tercios de sus inversiones en iniciativas REDD+ que demuestren reducciones de GEI efectivas, acompañadas de valor social y ambiental a nivel local.

8.10.2. CASO 2: PROYECTO: MANEJO COMUNITARIO SOSTENIBLE DEL BOSQUE Y SUS RECURSOS EN LA COMUNIDAD NATIVA BÉLGICA:

Comunidad Nativa Bélgica, Pueblo Yine, región Madre de Dios

Proyecto implementado por la ONG Asesorandes y la misma comunidad nativa Bélgica.

Enfoque del proyecto y actividades:

El proyecto pretendió implementar aprovechamiento forestal maderable de impacto reducido por la comunidad y otros proyectos productivos sostenibles especificados por la comunidad. Se ha identificado que el principal impulsor de la deforestación son las invasiones para la agricultura y ganadería relacionadas con la carretera Interoceánica y los tratos con madereros foráneos, pues la comunidad había alquilado tierras de bosques a los madereros en lugar de trabajarlas ellos mismos.

Desde 2008 la comunidad ha firmado al menos dos contratos con Asesorandes y un pliego de condiciones con un comprador potencial de créditos de carbono. Según Asesorandes si bien los comuneros son conscientes de los principios de REDD+, tienen muy poca idea, o ninguna, del mercado de carbono.

Logros del proyecto

- La ONG Asesorandes refiere un estimado de reserva de carbono de 25 millones de toneladas y una deforestación proyectada de 1% por año en el ámbito del proyecto, calculando un ingreso anual de U\$1.5 millones. El contrato le dio a Asesorandes 20% del valor de la venta de los créditos de carbono por un período de 30 años.
- Proyecto operando dentro del territorio titulado de la comunidad, en aproximadamente 54,000 hectáreas.
- PDD Finalizado con la evaluación de las reservas de carbono terminada y el uso del modelo de proyección regional de deforestación desarrollado por Bosques Amazónicos (BAM).

Problemática Asociada

- No se tiene información sobre la ejecución del PDD, menos si el documento de proyecto incluye la implementación de los instrumentos jurídicos nacionales o internacionales relevantes sobre derechos de los pueblos indígenas.
- No hubo participación de la organización indígena regional Fenamad, sobre el rol que pudo tener en la implementación del PDD para cautelar los intereses comunales y la implementación de las salvaguardas.
- No hay información sobre el valor real de los beneficios de la venta de créditos de carbono y transparencia sobre el uso de los fondos y la inversión real en actividades en el marco de la implementación del PDD.

Actualidad:

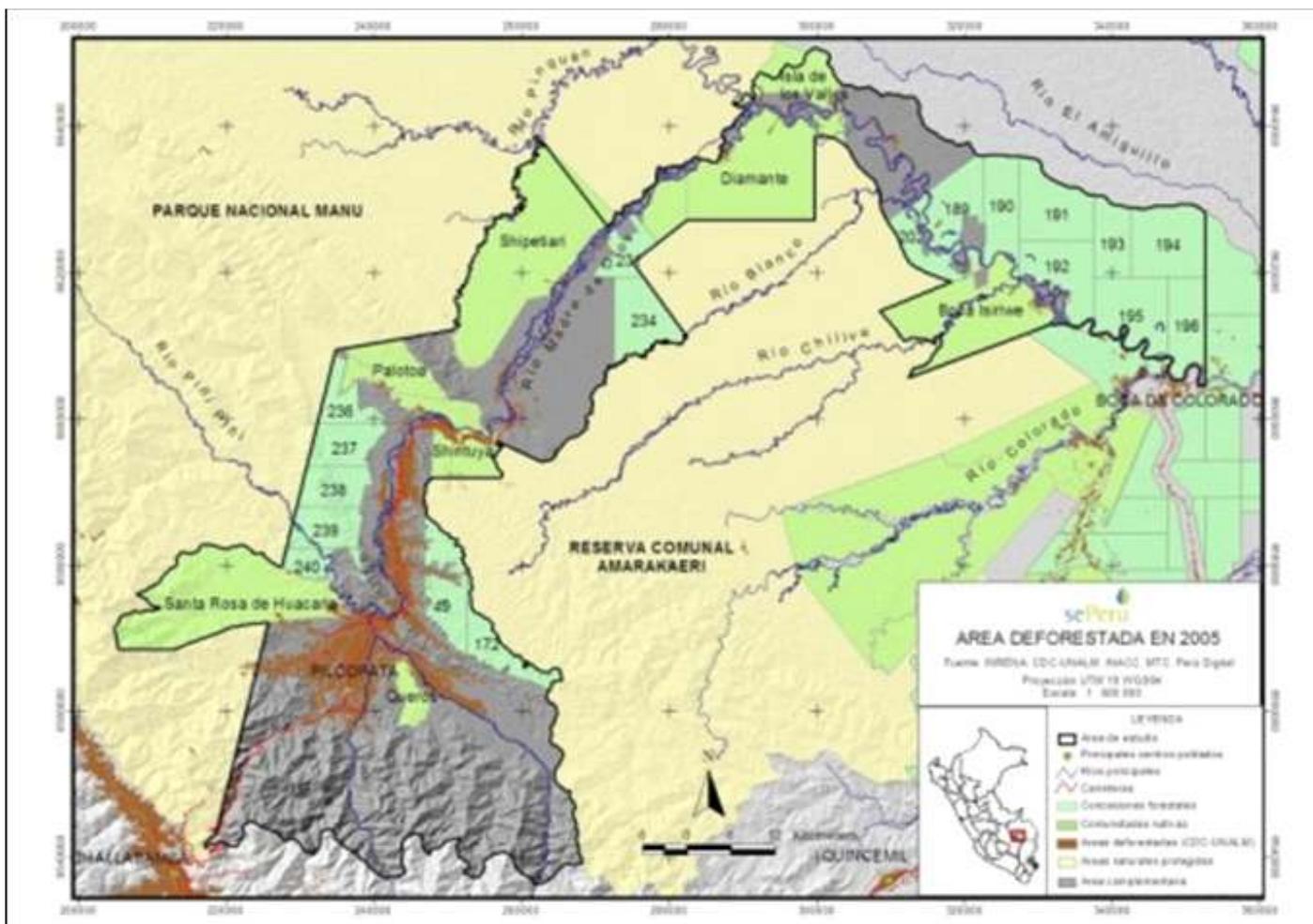
La comunidad nativa de Bélgica tuvo un conflicto con la Empresa Asesorandes y rompieron relaciones. Realizó un

convenio con AIDER, quienes terminaron su PDD y están en proceso de validación para los estándares de VCS y CCB. Estos bonos de carbono serán comercializados con el Fondo Global de Inversión privada Althelia.

8.10.3. CASO 3: PROYECTO: PROGRAMA MANU-AMARAKAERI:

Área del Programa

El Corredor Manu-Amarakaeri es un paisaje rico en cultura, bosques y biodiversidad en el sur-este Peruano. Desde las cabeceras Andinas del río Madre de Dios continua en dirección nor-este hasta la confluencia con el río Manu, y de allí en dirección Sur-Este hasta la confluencia con el río Colorado. El área total es de 458,500 hectáreas, limitando hacia el Norte con el Parque Nacional del Manu (PNM) y la Concesión de Conservación Amigos, y hacia el Sur con la Reserva



Como se observa en la figura 2, el área de operaciones del Programa de Créditos Ambientales Manu Amarakaeri (con borde negro) abarca ocho comunidades nativas (verde claro), concesiones forestales (verde azul), y las áreas agrícolas de Patria, Pilcopata, Salvación e Itahuanía. La deforestación (marrón) está asociada a carreteras (rojo punteado) y se ha acelerado notablemente en la última década. Construcción de la vía Itahuanía-Colorado (línea roja) de 130 kilómetros empezó en 2009. (Fuente: Se Perú 2016)

Enfoque del proyecto y actividades:

- Para SePerú, el Programa permitirá a comunidades nativas comprender y gestionar servicios ambientales. En el mediano plazo se espera que los resultantes pagos por servicios ambientales (PSA), ayudarán a diversificar las fuentes de ingreso en dichas comunidades y crearán incentivos económicos para mantener el extenso corredor de bosque primario que une al PNM y la RCA, contribuyendo así a la conservación de la enorme biodiversidad del área. Esta iniciativa debió fortalecer la gestión local, implementar infraestructura de comunicación, fortalecer capacidades en manejo de recursos naturales, generara puestos de trabajo en actividades económicas sostenibles, e impulsar el surgimiento de una economía local que coexista con ecosistemas saludables.

Logros del Programa

Impacto social

- Programa RedCampeón operativo en comunidad nativa de Diamante y Shipetiari.
- Plan de vida de comunidad nativa de Shipetiari aprobado y compartido a nivel nacional.
- Plan de vida de la comunidad nativa de Diamante presentado a Asamblea.
- Comunidad nativa de Shipetiari consolida el Comité de Turismo y modelo de operación turística.
- Se inician trabajos de Plan de vida en comunidad Palotoa Teparo y la comunidad Isla de los Valles.

Impacto ambiental

- Comunidad nativa de Shipetiari acuerda dedicar 18 000 hectáreas a la conservación y el turismo.
- Capacitaciones a más de 120 guardaparques se enfoca en la conservación de ecosistemas.
- Apoyo a reuniones de comités de gestión aumenta conciencia ambiental de autoridades.

Impacto Económico

- Comunidad nativa de Shipetiari reactiva Albergue Pankotsi.
- Programa RedCampeón genera ahorros comunales valorados en S./19,600.
- Comunidad nativas de Shipetiari fortalece la calidad del servicio en Pankotsi.
- Comunidad nativa de Diamante obtiene Licencia de Aeródromo Manu para 2012.
- Venta formal de madera a Estación Biológica Cocha Cashu.

Impacto en Gestión

- Se aprueba convenio de cooperación con GORECUSCO y la Municipalidad de Manu.
- Se inicia Proyecto de Gestión Comunal de Bosques con Fundación MacArthur.
- Se amplió convenio de cooperación con Sernanp por 3 años.
- Se firma acuerdo marco de trabajo con comunidades nativas de Palotoa Teparo e Isla de los Valles.
- Se inicia Proyecto de Turismo Comunal Matsigenka con Fondam.

Actualidad:

Esta intervención, que antes era realizada por SePerú (ONG) y Nature Services (empresa), ahora ha evolucionado a un concepto de alianzas estratégicas entre empresas o custodios y comunidades socias o guardianes. Todo ello, bajo un proceso de reducción de huella de carbono, apoyando las acciones de conservación y restauración de la naturaleza. El proceso empieza de la siguiente manera,

- a) **Calculo de huella de carbono:** calcular la huella de carbono. Las empresas aprenden donde están tus principales impactos y oportunidades de eficiencia operativa.
- b) **Reducción de la huella de carbono:** reduce tu huella de carbono y ahorra dinero. Elige un área natural para compensar tu huella residual, mediante acciones de conservación y restauración de la naturaleza.
- c) **Evaluación y monitoreo:** evalúa tu progreso, comparte tus avances con tus clientes y colaboradores, y trabaja junto con otros miembros de la red.

Son miembros de la red regenera Nature Services y SePerú y otras empresas. Actualmente en la zona de Manu-Amarakaeri trabajan con las comunidades de Shipetiari e Isla de los Valles y están en conversaciones para cerrar un convenio con la comunidad de Palotoa Teparo. De estas comunidades solo Shipetiari es socia del ECA-RCA, en cuyo ámbito se está desarrollando el primer piloto de RIA bajo un enfoque de contrato de administración indígena.

8.11. PRINCIPALES DEMANDAS DESDE LAS OOII POR EL IMPULSO DE LAS INICIATIVAS TEMPRANAS DE REDD+ QUE SON LOS PILARES DE RIA:

Las principales demandas de Aideseq, Fenamad, Coharyima, Coinbamad y el ECA-RCA son,

- Se insiste en que las emisiones de GEI deben reducirlas los países industrializados, los cuales son precisamente los mayores responsables del cambio climático global.
- **Se rechaza un mercado de carbono voluntario que busca absolver de responsabilidad a los mayores culpables de emisiones de GEI y limpiar su aporte al cambio climático.**
- Se ha sustentado que el impulso de los proyectos de REDD+ (iniciativas tempranas), financiados por los mercados de créditos de carbono voluntarios, constituye una falsa solución al problema del cambio climático. Si esto no se resuelve de manera concreta, conducirá irremediamente a la desertificación de la Amazonía.
- Se ha denunciado las tramas fraudulentas de los piratas del carbono que intentan convencer a las comunidades para que firmen la entrega de sus derechos territoriales por los créditos de carbono.
- Apoyar las alternativas indígenas de protección de bosques basadas en el respeto a sus derechos y perspectivas, como RIA.
- Muchas ONG y proyectos de REDD+ del sector privado tienen diferentes niveles de información referente a un proyecto disponible públicamente. Sin embargo, un patrón que es evidente en muchos de estos proyectos es la retención de información clave que podría estar disponible para el escrutinio público.
- Contratos a largo plazo o con plazos indefinidos con muy poco o ningún espacio para renegociar los términos.
- Términos comerciales injustos que favorecen a los promotores por sobre las comunidades.
- Compromisos no vinculantes para respetar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas a acceder y usar los recursos naturales.
- Control y poder otorgados a los promotores de los proyectos para la administración financiera y la propiedad intelectual.
- Falta de transparencia en la información adicional requerida por el proyecto, la cual no se hace disponible al público sino únicamente al validador. Esto incluye costos del proyecto y suposiciones de los valores del carbono, documentación de las consultas a la comunidad y los estudios de base del uso comunitario de los recursos.
- Ausencia de un enfoque basado en los derechos, incluyendo la omisión de cualquier mención acerca de cómo serán afectadas por las actividades del proyecto las vidas y los derechos de los pueblos aislados que habitan la concesión refleja el énfasis que se pone en la validación de los asuntos técnicos y ambientales, por encima de los derechos humanos

8.12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- El proceso nacional sobre salvaguardas REDD+ y el diseño y puesta en prueba del SIS ha sido muy lento. Desde la aprobación de la ENBCC y la elaboración del MGAS durante 2017, el avance ha sido muy poco difundido dado que se refiere a las salvaguardas del FCPF y los bancos multilaterales. Actualmente el proceso de interpretación nacional de las salvaguardas de Cancún, también resulta un proceso que ha tenido retraso, ha sido poco participativo al parecer por razones presupuestales. Desde las organizaciones indígenas Aidesep, Fenamad y el ECA-RCA se han propuesto indicadores específicos para que la consideración del alcance de las Salvaguardas de Cancún aplicadas a nuestro país sea más integral y acorde a la realidad en las amenazas y vulneración de los derechos indígenas. Sin embargo, la integración de este enfoque en el proceso nacional de interpretación de las salvaguardas aún no ha sido plenamente incorporado.
- Uno de los mecanismos propuestos por las OOII ha sido la implementación del Registro Nacional y Regional de iniciativas REDD+, el cual debe incluir el registro de las iniciativas tempranas de REDD+ implementadas por ONG en condiciones muchas veces desfavorables o poco claras. Sobre todo en lo que se refiere a los temas del alcance real y la forma de distribuir los beneficios, los cuales en muchos casos llegan o impactan muy poco en las comunidades nativas. La implementación de este mecanismo permitiría controlar las posibles contabilidades dobles, conocer la cantidad de esta iniciativa con comunidades y poblaciones indígenas, los montos de inversión y tener claridad de la distribución de beneficios. Por eso el tema de la implementación del registro nacional REDD+ ha sido considerado por las OOII con una visión de mayor integralidad desde el enfoque de los derechos y de la adecuada gestión de beneficio de los pueblos indígenas.
- Se recomienda incorporar la integración del enfoque holístico de los bosques y territorios indígenas, los aportes de las OOII como Aidesep, Fenamad y ECA-RCA priorizan el tema de la relevancia del reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Esto último como condición habilitante necesaria para el empoderamiento de los pueblos y la construcción de una visión de futuro, donde la implementación del mecanismo REDD+ debe pasar necesariamente, por la adecuación según los principios de RIA. También replicar el modelo de RIA en contexto de contrato de administración de una Reserva Comunal de la ECA RCA.
- En cuanto a los casos específicos mencionados son diferentes mientras que los de la CC.NN de Infierno y la CC.NN de Bélgica con la ONG Aider son proyectos REDD+ considerados iniciativas tempranas y que están regulados por estándares internacionales como VCS y CCB y donde los bonos o certificados VERs son comprados por la Fundación Althelia, la experiencia de las CC,NN de Shipetiari y CC.NN de Isla de los Valles en un mecanismo de carbono neutral denominado "Regenera" sin un estándar de medición conocido ni validado internacionalmente como los otros estándares.
- Las OO.II Fenamad, Coharyima, Coinbamad y ECA-RCA tienen que conversar con las CC.NN que tienen convenios tanto de REDD+ como del mecanismo de carbono neutral para explicarles los pro y los contra de estos contratos y cuál es su implicancia en el desarrollo de REDD+ Indígena Amazónica (RIA) que impulsa un manejo holístico y está en contra del mercado voluntario ya que prioriza el manejo de RIA por medio de las propias organizaciones.
- Las OO.II Fenamad, Coharyima, Coinbamad y ECA-RCA tienen que convocar al MINAM para que los capaciten en el tema de salvaguardas y puedan de una manera armoniosa conocer cuáles son los avances en la implementación de salvaguardas y los casos puntuales en Madre de Dios.
- Actualmente existe una debilidad por la demora del proceso para definir las salvaguardas nacionalmente, durante los dos primeros años de la implementación del proyecto R-PP se ha avanzado muy poco. Esto condiciona la puesta en operatividad del SIS y también podría ocasionar demoras en la fase de pagos por resultados, tanto ante el Fondo de Carbono del FCPF como en la DCI.

- La aplicación de las salvaguardas de REDD+ en Madre de Dios, dependerá del proceso de interpretación nacional y regional sobre las mismas salvaguardas de Cancún y también como se articulan las salvaguardas de otros fondos como del CIF para la implementación del FIP.

8.13. REFERENCIAS:

- 1) Aidesep (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana). (2016a). Estrategia climática de Aidesep. Lima, Perú. Representaciones Guerrero Servicios Gráficos Generales.
- 2) Aidesep. (2016b). REDD+ Indígena Amazónico como política pública y programa nacional. Lima. Perú.
- 3) Chimatani, F.; Tayori, L.; Quertehuari, W.; Corisepa, J.; Córdova, A. (2015). Propuesta de marco conceptual RIA.
- 4) CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). (2011). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º periodo de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre. Recuperado de <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>
- 5) Coica (Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica). (2014). REDD+ Indígena Amazónico RIA: Gestión Holística de Territorios para la Vida Plena. Quito.
- 6) Coica, Aidesep (2015). Visiones y propuestas climáticas de los pueblos indígenas. Quito, Ecuador.
- 7) Coica. (2012a). Alternativa de REDD+ Indígena: territorios de vida plena para enfriar el planeta. Quito, Ecuador.
- 8) Coica. (2012b). Territorios amazónicos de vida plena: plan de implementación de pilotos de REDD+ indígena. Versión preliminar V4a, 01.10.2012. Quito, Ecuador.
- 9) Conafor (Comisión Nacional Forestal). (2014). Diseñando un sistema nacional de salvaguardas REDD+ en México. Recuperado de: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/35/6354Diseñando%20un%20Sistema%20Nacional%20de%20Salvaguardas%20REDD_.pdf
- 10) Fenamad (Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (2014). Implementación de RIA en la Reserva Comunal Amarakaeri en el marco de la cogestión con Sernanp. Presentación del 11 de diciembre del 2014.
- 11) Gálvez, C. (2014). Estrategia de intervención gestión holística de territorios de vida plena o REDD+ Indígena Amazónico” En Pinto, V., Molero, M. (2014). REDD+ Indígena en el Perú: perspectivas, avances, negociaciones y desafíos desde la mirada de los actores involucrados. GIZ.
- 12) Minam (Ministerio del Ambiente). (2016). Resolución Ministerial N° 187-2016- Minam. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/RM-Nº-187-2016-MINAM-y-anexo.pdf>
- 13) Minam (Ministerio del Ambiente). (2017). Hoja de ruta de salvaguardas para REDD+ . Recuperado de http://www.bosques.gob.pe/archivo/dci/Fase1_Entregable_F_Salvaguardas.pdf
- 14) Pinto, V., Molero, M. (2014). REDD+ Indígena en el Perú: perspectivas, avances, negociaciones y desafíos desde la mirada de los actores involucrados. GIZ.
- 15) Espinoza, R. (2016). REDD+ Indígena Amazónico: documento final sistematización del proceso de REDD+ Indígena Amazónico. WWF, Aidesep. Lima.



FENAMAD

FENAMAD
Federación Nativa del Río
Madre de Dios y Albuente

ORGANIZACIÓN DEL SECTOR COMUNITARIO DEL RÍO MADRE DE DIOS

